



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

# **INFORME DE EVALUACIÓN PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022– 2027**

## **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

### **Período 2023**

**Mayo de 2024**

---

---

## **CONTENIDO**

|                                                                                                                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>                                                                                                                                               | <b>3</b>  |
| <b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL .....</b>                                                                                                              | <b>5</b>  |
| <b>2. CONTEXTO .....</b>                                                                                                                                                     | <b>6</b>  |
| <b>3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI 9</b>                                                                                          |           |
| <b>3.1 Cumplimiento General.....</b>                                                                                                                                         | <b>9</b>  |
| <b>3.2 Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos por Indicador .....</b>                                                                                                    | <b>10</b> |
| <b>4. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI</b>                                                                                             | <b>17</b> |
| <b>4.1 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 01: Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas .....</b>          | <b>17</b> |
| <b>4.2 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 02: Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población .....</b>        | <b>24</b> |
| <b>4.3 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 03: Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad. ....</b> | <b>28</b> |
| <b>4.4 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 04: Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.....</b>                                      | <b>31</b> |
| <b>4.5 Progreso en el indicador de Acción del OEI 05: Implementar la gestión de riesgos de desastres. ....</b>                                                               | <b>43</b> |
| <b>5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA.....</b>                                                                                                                            | <b>43</b> |
| <b>6. CONCLUSIONES .....</b>                                                                                                                                                 | <b>45</b> |
| <b>7. RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                                                                              | <b>45</b> |
| <b>8. ANEXOS.....</b>                                                                                                                                                        | <b>47</b> |

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026 Modificado de la Contraloría General de la República, ampliado al año 2027, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 089-2024-CG de 19 de febrero de 2024; en adelante Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República; formulado conforme al marco normativo establecido por CEPLAN y en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050; considera cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales y diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales, cuyas mediciones de progreso involucran un total de cuarenta y tres (43) indicadores.

El presente Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2023 (PEI), muestra los resultados obtenidos de la ejecución de los objetivos y acciones estratégicas, en términos del valor alcanzado por los indicadores estratégicos respecto de la meta anual programada en el PEI, siendo que al cierre del ejercicio 2023, los resultados en términos de la eficacia en el logro de las metas previstas, se ubicó en un nivel satisfactorio en la mayoría de los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas, al haberse adoptado diversas medidas correctivas como consecuencia de la evaluación anual correspondiente al año 2022 y del seguimiento efectuado al primer semestre del año 2023; de este modo, en la presente evaluación se efectúa el análisis de contexto para reconocer los factores del entorno político, social, tecnológico e institucional que influyeron en el logro de los resultados, permitiendo un mejor sustento de los valores del progreso obtenido; centrándose en la valoración del cumplimiento de los indicadores y sus evidencias; los resultados parciales alcanzados, y, las limitaciones y dificultades que afectaron el cumplimiento de los objetivos para la adopción de medidas correctivas.

La ejecución del PEI fue afectada por factores de orden externo que incidieron en el cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas, tales como la inestabilidad política en el país durante el año 2023, resultado de una combinación de crisis de gobernabilidad, desafíos económicos, corrupción, fragmentación política y debilidad institucional; así como conflictos sociales y continuidad de las medidas de contención adoptadas por el Gobierno y la presencia de desastres naturales (ciclón Yaku y efecto del Fenómeno del Niño). Contrario a ello la participación y la confianza ciudadana habrían impactado en la capacidad de la Contraloría para cumplir con sus objetivos estratégicos y promover una gestión pública más transparente y responsable a nivel institucional. Así, en el 2023, el desarrollo de la CAII constituye un esfuerzo institucional alineado a la ruta estratégica para contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción, a la gestión eficaz de los recursos públicos en beneficios de la población y la promoción del control social y la formación de valores e integridad pública.

Asimismo, el contexto tecnológico en Perú durante el año 2023 ofreció tanto oportunidades como desafíos para la ejecución del Plan Estratégico. La adopción de tecnologías avanzadas mejoró la eficiencia y la efectividad de la Contraloría en la supervisión y control de los recursos públicos, requiriendo una atención especial a la seguridad cibernética y la capacitación del personal. Así, a fines del 2023, el Sistema Integrado de Control Gubernamental (SISCO), inició sus operaciones, marcando un hito en la transformación digital de la Contraloría, al sistematizar de manera integral todos los procesos de control que comprende la organización.

El logro de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) muestran los siguientes resultados:

- Sobre un total de ocho (08) indicadores a nivel de OEI, seis (06) indicadores superaron el 100% de la meta programada en el PEI y están referidos a los objetivos misionales vinculados a la prestación de los servicios de control y servicios relacionados, incluyendo el fomento de la participación ciudadana para el control social y el fortalecimiento de la gestión del Sistema Nacional de Control.
- Un indicador (01) registra un nivel de avance menor al 100%, relacionado con la presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados; debido a factores exógenos como el bajo nivel de cumplimiento en la presentación de la DJI por parte de los sujetos obligados, lo que demuestra un bajo compromiso en la sociedad respecto al impulso de la transparencia de la información.
- Un indicador (01) no fue determinado debido a que el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres – GRD constituido para el efecto, no operó regularmente como mecanismo de dirección y supervisión integral de la GRD en el nivel institucional.

A nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), sobre un total de 35 indicadores evaluados, 23 (66%) reportaron un avance superior al 100% de sus respectivos valores anuales programados, 4 indicadores (11%) registran un avance aceptable entre el 61% y 100% de la meta anual programada, 3 indicadores (9%) con nivel de avance deficitario entre 25% y 60% respecto de la programación, 1 (3%) no aplica su medición, referida a las acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General; por tener prevista su meta a partir del año 2024 y 4 indicadores (11%) no fueron determinados por diversos motivos como es el caso de 3 indicadores que no pudieron ser calculados, debido a que sus variables no se encuentran definidas en los sistemas de información disponibles y 1 indicador referido a la implementación de la línea de carrera del auditor gubernamental no fue medido porque depende de la aprobación de la Ley, la cual fue observada por el Poder Ejecutivo.

Este balance general de la gestión estratégica se prevé mantener o mejorar en el año 2024, habiéndose determinado la formalización del inicio de la formulación del PEI 2025 – 2031 de la Contraloría, a fin de contar con una hoja de ruta para la continuidad de la línea estratégica institucional al 2031 en el marco de transferencia de gestión, alineamiento de dicha estrategia con los objetivos del PEDN 2050, incorporación de herramientas de gestión estratégica y buenas prácticas internacionales de organismos como OLACEFS y la INTOSAI; y su vinculación con el Programa Presupuestal Institucional Sectorial 00151 de la Contraloría General, entre otros.

## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La Contraloría General de la República, de acuerdo a la Ley N° 27785, es el órgano encargado de controlar y supervisar el uso de los recursos del Estado y los actos de las entidades sujetas a control y goza de autonomía funcional, técnica, económica, financiera, presupuestal y administrativa.

El Plan Estratégico Institucional 2022 - 2027 de la Contraloría General de la República, se aprobó mediante Resolución de Contraloría N° 089-2024-CG de 19 de febrero de 2024, el mismo que considera como componentes 5 objetivos estratégicos y 19 acciones estratégicas, cuya medición de progreso plantea un total de 43 indicadores.

Los Objetivos Estratégicos aprobados en el PEI se han definido en concordancia con la declaración de la política institucional y consideran 3 objetivos estratégicos vinculados a la misión institucional, referidos a la contribución del control gubernamental sobre la reducción de la inconducta funcional y la corrupción, la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, y la promoción de la participación ciudadana en el control social, a través de mecanismos instituidos por la Contraloría que permitan legitimar la acción institucional frente a la sociedad. Así mismo, el PEI incluye 2 objetivos estratégicos de soporte a la misión dirigidos a fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control y mejorar su desempeño, además de implementar los procesos de gestión de riesgos de desastres en el nivel institucional.

**Gráfico N° 1**  
**Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2022 – 2026**



**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

En general, los objetivos estratégicos misionales se han definido según el rol que cumple el control frente a las irregularidades en el uso de los recursos (rol fiscal y sancionatorio) y a las ineficiencias en la gestión administrativa advertidas (rol proactivo de alerta y corrección durante el proceso), espacios en los cuales se promueve la participación ciudadana y el control social.

- El OEI 1 “Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas” busca reducir la inconducta funcional y los actos de corrupción en las entidades públicas, mediante la implementación de medidas de prevención, detección, investigación, resarcimiento y sanción que permitan una mayor eficiencia y eficacia en los servicios de control; así como asegurar el oportuno deslinde de responsabilidades de orden administrativo funcional, civil y penal.
- El OEI 2 “Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población” busca contribuir a mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento de metas y resultados de las entidades públicas, promoviendo mejoras en la gestión pública, la prestación de servicios públicos de calidad y la implementación del control interno; mediante el ejercicio

del control previo y simultáneo; así como la realización de controles concurrentes efectivos que alerten oportunamente sobre los riesgos de las operaciones de la entidad o situaciones adversas, contribuyendo a través de la mitigación de riesgos a la reducción de la inconducta funcional.

- El OEI 3 “Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad” se orienta a promover la formación de valores de integridad en el sector público y la participación efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones representativas en el control social, sobre la base de los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información establecidos para mejorar la relación Estado - Sociedad; asimismo, fomentar el derecho ciudadano a denunciar las inconductas funcionales y el uso indebido de recursos públicos por los funcionarios del Estado, y su atención oportuna por el Sistema Nacional de Control. Involucra, además, la formación en valores de integridad entre quienes desempeñan función pública, y otros estamentos clave de la sociedad.
- El OEI 4 “Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Control” busca mejorar los recursos, procesos y capacidades institucionales para dar soporte a las operaciones misionales y administrativas, incidiendo en el cumplimiento de los otros objetivos estratégicos. Involucra la mejora de los procesos internos estratégicos, misionales y administrativos; la modernización institucional y calidad de los servicios, el desarrollo normativo para los servicios de control, la modernización tecnológica y el desarrollo de sistemas de información y comunicación, el desarrollo de competencias en el capital humano; asimismo, en el campo organizacional, persigue mejoras en el modelo de gestión del SNC y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional con las entidades públicas conformantes de la cadena de valor del control.
- El OEI 5 “Implementar la gestión de riesgos de desastres” se orienta a institucionalizar la gestión de riesgos de desastres en la Contraloría, priorizando los planes, programas y acciones de prevención y reducción de los riesgos operacionales; así como la sensibilización y preparación del personal en la sede central y gerencias regionales para prever y enfrentar los daños físicos o materiales de origen natural o inducidos que origine la ocurrencia del desastre, evitando las pérdidas de bienes, documentos e información que garanticen la sostenibilidad y continuidad de las labores de control y administrativas en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

En cuanto a la población objetivo de los servicios de control, se tiene: a) Los ciudadanos, quienes tienen el derecho a percibir servicios públicos de calidad por su aporte al financiamiento de las actividades públicas; b) Las entidades públicas, sobre quienes recae el control dirigido a cautelar el buen uso de los recursos del Estado y coadyuvar a un desempeño eficiente y eficaz de su gestión; y, c) Los OCI y Sociedades de Auditoría designadas, regulados y supervisados por la Contraloría como ente rector del Sistema Nacional de Control.

## **2. CONTEXTO**

En general, los conflictos políticos entre los poderes del Estado y los problemas de gobernabilidad e inestabilidad dentro de un escenario de corrupción administrativa, han sido los principales factores externos que afectaron el desempeño en la ejecución del PEI correspondiente al año 2023.

## **2.1. Contexto Político**

- **Crisis de gobernabilidad:**

Durante el año 2023, tras las elecciones presidenciales y la asunción de un nuevo gobierno, el País experimentó tensiones políticas y disputas sobre la legitimidad del liderazgo, lo que generó falta de consenso y cohesión dentro del gobierno, debilitando su capacidad para implementar políticas efectivas y generar confianza en la población.

- **Corrupción en la Administración Pública:**

La persistencia de casos de corrupción y escándalos políticos en el año 2023, continuó socavando la confianza pública en las instituciones gubernamentales y alimentando el descontento popular. Es por ello que la Contraloría continuó promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de su gestión.

- **Fragmentación política:**

En el 2023 la fragmentación política y la falta de consenso en torno a las políticas clave obstaculizaron la capacidad del gobierno para tomar decisiones efectivas y responder de manera adecuada a los desafíos del país. La debilidad institucional, incluida la percepción de falta de independencia de los poderes del Estado, también contribuyó a la inestabilidad política.

En resumen, la inestabilidad política en Perú durante el año 2023 fue resultado de una combinación de crisis de gobernabilidad, desafíos económicos, corrupción, fragmentación política y debilidad institucional. Abordar estos problemas requeriría reformas políticas e institucionales significativas, así como esfuerzos para abordar las causas subyacentes de la inestabilidad, tanto económicas como sociales.

## **2.2. Contexto institucional:**

El contexto institucional, que incluye la estructura organizativa, la cultura organizacional y los recursos disponibles, también afectaron el desarrollo del plan estratégico. La capacidad de la Contraloría para llevar a cabo su misión y alcanzar sus objetivos estratégicos depende en gran medida de su estructura y recursos internos, así como de su capacidad para colaborar con otras instituciones gubernamentales y entidades relevantes.

Algunos de los aspectos significativos, del contexto institucional de la Contraloría, que influyeron en la ejecución del Plan Estratégico durante el año 2023, son:

- **Estructura organizativa y recursos disponibles**

La efectividad en la ejecución del plan estratégico dependió en gran medida de la estructura organizativa de la Contraloría y de los recursos disponibles. Al contar con una estructura eficiente y suficientes recursos humanos, financieros y tecnológicos, tuvo mayor capacidad para implementar las iniciativas estratégicas delineadas en su plan.

- **Cultura organizacional y capacidad de adaptación:**

La cultura organizacional de la Contraloría, incluyendo su enfoque hacia la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad, influyó en el logro de los Objetivos Estratégicos; asimismo, contar con una cultura organizacional sólida que promueva la innovación y la colaboración facilitó la implementación de nuevas estrategias y procesos.

- **Relaciones interinstitucionales y colaboración:**

La capacidad de la Contraloría para trabajar de manera efectiva con otras instituciones y entidades gubernamentales fue crucial para la ejecución exitosa de su plan estratégico.

La calidad de estas relaciones y la capacidad de colaboración podrían haber facilitado el intercambio de información, recursos y mejores prácticas, fortaleciendo así la capacidad de la Contraloría para cumplir con sus objetivos estratégicos. Así, en el año 2023 la Contraloría General de la República de Costa Rica realizó la revisión entre pares, para evaluar el desempeño de la Contraloría de manera integral, bajo la metodología del Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS), respecto de lo establecido en el ámbito B “Gobernanza y ética” y ámbito C “Calidad de la auditoría y elaboración de informes”.

- **Independencia y autonomía:**

La independencia y autonomía de la Contraloría frente a otros poderes del Estado han sido fundamentales para su capacidad de ejecutar su plan estratégico de manera imparcial y efectiva. La capacidad de la institución para llevar a cabo auditorías y fiscalizaciones sin interferencias políticas fue crucial para garantizar la integridad y la credibilidad de sus acciones.

Finalmente, la Contraloría General de Perú durante el año 2023 ha logrado implementar sus iniciativas estratégicas, al tener como factores claves una estructura organizativa sólida, independencia institucional y relaciones interinstitucionales efectivas.

Entre otros, en el 2023, se desarrolló la CAII, constituyendo un esfuerzo institucional alineado a la ruta estratégica para contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción, a la gestión eficaz de los recursos públicos en beneficios de la población y la promoción del control social y la formación de valores e integridad pública.

### **2.3. Contexto social:**

La creciente demanda pública de mayor transparencia y rendición de cuentas en el gobierno, hizo que la Contraloría priorice iniciativas destinadas a fortalecer la supervisión y el control de los recursos públicos.

El contexto social de Perú durante el año 2023 influyó en la ejecución del Plan Estratégico Institucional de la Contraloría General de la República de varias maneras:

- **Descontento social:**

El alto nivel de descontento social debido a problemas como la corrupción, la desigualdad económica o la falta de acceso a servicios básicos, hizo que la Contraloría enfrente una mayor presión para actuar de manera más enérgica en la fiscalización de las instituciones gubernamentales y el uso de los recursos públicos.

- **Participación ciudadana:**

La existencia de una sociedad civil activa y comprometida contribuyó al trabajo de la Contraloría, denotándose aliados externos para respaldar los esfuerzos y presionar reformas institucionales.

### **2.4. Contexto tecnológico:**

El contexto tecnológico ha sido cada vez más relevante en el desarrollo de estrategias organizacionales en la era digital. Para la Contraloría, esto implicó la adopción de tecnologías de información y comunicación para mejorar la eficiencia en la supervisión y el control, así como para fortalecer la capacidad de análisis de datos y la detección de irregularidades. Además, la creciente digitalización en el gobierno requirió que la Contraloría desarrollara estrategias específicas para abordar los desafíos y oportunidades asociados con este cambio tecnológico.

- **Adopción de tecnología:**

Los avances significativos en materia de tecnología, como la digitalización de procesos gubernamentales y el uso de herramientas de análisis de datos, hizo que la Contraloría aproveche dichas tecnologías para mejorar la eficiencia en la ejecución del plan estratégico, como por ejemplo, el fortalecimiento del Observatorio, que muestra los resultados del comportamiento de la corrupción, la inconducta funcional y sus efectos, en la gestión pública; así como para la innovación del control gubernamental y el inicio de operaciones del Sistema Integrado de Control Gubernamental (SISCO), el cual marca un hito importante en la transformación digital de la Contraloría, al sistematizar de manera integral todos los procesos de control que comprende la organización, lo cual permitirá procesar la información del Plan Nacional de Control, los Servicios de Control y el Seguimiento e Implementación de Recomendaciones y Situaciones Adversas con un enfoque holístico, centrado en el trabajo del auditor gubernamental, reforzando la capacidad de la Contraloría para abordar desafíos a gran escala y fortalecer la eficacia de las auditorías a nivel gubernamental.

- **Acceso a información:**

La disponibilidad de información en línea y la mejora en los sistemas de gestión de datos facilitó el acceso de la Contraloría a la información necesaria para llevar a cabo sus funciones de supervisión y control; agilizando los procesos de recolección, análisis y reporte de datos, y de esta manera permitiendo a la Contraloría tomar decisiones más informadas y actuar con mayor rapidez en casos de irregularidades o malversación de fondos.

- **Seguridad cibernética:**

El avance tecnológico también ha traído consigo desafíos en términos de seguridad cibernética. En un entorno digital cada vez más complejo, la Contraloría tuvo que enfrentar amenazas como ciberataques y transgresiones de datos, lo que requirió mayores medidas de seguridad y capacitación del personal en ciberseguridad para proteger la integridad de la información y los sistemas de la institución.

- **Capacitación del personal:**

La implementación exitosa de tecnologías avanzadas requirió que el personal de la Contraloría se capacite en el uso de nuevas herramientas y plataformas tecnológicas. La formación en competencias digitales fue crucial para garantizar que el personal estuviera preparado para aprovechar al máximo las nuevas tecnologías y adaptarse a los cambios en los procesos de trabajo.

En ese sentido, el contexto tecnológico en Perú durante el año 2023 ofreció tanto oportunidades como desafíos para la ejecución del Plan Estratégico Institucional de la CGR. La adopción de tecnologías avanzadas mejoró la eficiencia y la efectividad de la Contraloría en la supervisión y control de los recursos públicos, pero también requirió una atención especial a la seguridad cibernética y la capacitación del personal.

### **3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES - OEI**

#### **3.1 Cumplimiento General**

Durante el año 2023, de los 8 indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos, 6 indicadores vinculados a la misión institucional y de soporte técnico - administrativo (75%) registran avances satisfactorios superiores al 100% de sus respectivos valores anuales

programados; en tanto que 1 indicador registra un avance menor al 100% (13%) y 1 indicador relativo a la gestión de riesgos de desastres (12.5%) no fue determinado, cuyas acciones son conducidas a nivel de Grupo de Trabajo, el mismo que si bien se constituyó formalmente, no sesionó funcionalmente, lo que sugiere un avance marginal del indicador ubicado en el rango más bajo de ejecución. El Cuadro N° 1 muestra el avance de los indicadores por objetivos estratégicos:

**Cuadro N° 1**  
**Avance de indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos, al 31 de diciembre 2023**

| Objetivos Estratégicos                                                                                     | Número de Indicadores | Rango de avance de Indicadores |            |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|------------|
|                                                                                                            |                       | N/D                            | 50 – 100%  | >100%      |
| 1. Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas          | 3                     |                                | 1          | 2          |
| 2. Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población        | 2                     |                                |            | 2          |
| 3. Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad | 1                     |                                |            | 1          |
| 4. Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control                                     | 1                     |                                |            | 1          |
| 5. Implementar la gestión de riesgos de desastres                                                          | 1                     | 1                              |            |            |
| <b>Total</b>                                                                                               | <b>8</b>              | <b>1</b>                       | <b>1</b>   | <b>6</b>   |
| <b>%</b>                                                                                                   | <b>100%</b>           | <b>13%</b>                     | <b>13%</b> | <b>75%</b> |

**FUENTE:** Reporte de Seguimiento elaborado por los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

### 3.2 Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos por Indicador

El Cuadro N° 2 muestra el avance de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos al cierre del año 2023.

**Cuadro N° 2**  
**Avance de los indicadores a nivel de Objetivos Estratégicos, al 31.12.2023**

| Objetivo                                                                                        | Nombre del indicador                                                                                                                      | Método de Cálculo                                                                                                                                                                                                                                             | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)   | % Avance (b/a) | Órgano responsable                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|
| Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas. | Porcentaje de administrados con informe elevado a órgano sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios. | (N° de administrados con resolución administrativa en primera instancia del PAS, que determinó la aplicación de sanción conforme a la tipología establecida por Ley / N° de administrados con informe de pronunciamiento elevado al órgano sancionador) x 100 | 60%            | 81.5%<br>(401 / 492) | 135.8%         | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |
|                                                                                                 | Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.                                                  | (N° de demandas admitidas por el Poder Judicial / N° de Informes de Control con responsabilidad civil                                                                                                                                                         | 60%            | 91.1%<br>(329 / 361) | 151.9%         | Procuraduría Pública                                          |

| Objetivo                                                                                                 | Nombre del indicador                                                                                                                                   | Método de Cálculo                                                                                                                                                                                          | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)           | % Avance (b/a) | Órgano responsable                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|
|                                                                                                          |                                                                                                                                                        | derivados al Poder Judicial) * 100                                                                                                                                                                         |                |                              |                |                                                         |
|                                                                                                          | Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados. | (N° Declaraciones Juradas de Intereses presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Intereses, a la CGR en el año t) x 100                         | 75%            | 59.8%<br>(226 383 / 378 315) | 79.8%          | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas         |
| Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.        | Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo                                                            | (N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control simultáneo / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100                                                              | 80%            | 85.9%<br>(3 232 / 3 761)     | 107.4%         | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |
|                                                                                                          | Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior                                                             | (N° de entidades públicas examinadas al menos por un servicio de control posterior / N° total de entidades públicas sujetas a control) x 100                                                               | 65%            | 78.0%<br>(2 932 / 3 761)     | 119.9%         | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |
| Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad. | Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.                                                 | [(Número de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social) / (Número Total de provincias a nivel nacional)] x 100                                                | 97%            | 100%<br>(196 / 196)          | 103.1%         | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |
| Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.                                     | Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.                                                                                      | Σ puntajes obtenidos en aplicación de los criterios del Modelo de Excelencia en la Gestión                                                                                                                 | 250            | 252.5                        | 101.0%         | Gerencia de Modernización y Planeamiento                |
| Implementar la gestión de riesgos de desastres.                                                          | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.              | (N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local implementados con nivel de riesgo aceptable / N° Total de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo aprobados) x 100 | 60%            | N.D.                         | N.D.           | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional                 |

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

A continuación, se presenta el avance obtenido a nivel de cada OEI:

**i) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 1 - Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas**

El logro del Objetivo Estratégico, se mide a través de 3 indicadores, los cuales se detallan a continuación:

- El indicador *“Porcentaje de administrados con informe remitido al Órgano Sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios”*, fue medido en base a los Informes de Pronunciamiento con propuesta de sanción remitidos al Órgano Sancionador, considerando el plazo legal de la fase sancionadora, que es de 25 días hábiles para procesos sumarios y 50 días hábiles para procesos complejos contabilizados a partir del avocamiento, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento del PAS.

En ese sentido, se procedió evaluar el indicador, logrando un valor de 81.5%; resultado que expresa la efectividad de la propuesta de sanción contenidas en los informes de pronunciamiento emitidos por los Órganos Instructores, las que fueron resueltas y que se reflejan en las resoluciones de sanción emitidas por el Órgano Sancionador.

El resultado obtenido contribuye a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas, considerando que la sanción además de cumplir un carácter punitivo, tiene carácter disuasivo y orientador ya que:

- ✓ Orienta la conducta de los funcionarios y servidores públicos, para el efectivo y estricto cumplimiento de sus deberes funcionales.
- ✓ Previene comportamientos que atentan contra el cumplimiento de la normativa que regula la gestión pública.
- ✓ Asegura que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las disposiciones infringidas.
- ✓ Protege los intereses del Estado.

Entre las actividades y proyectos que posibilitaron el cumplimiento del indicador, se tienen:

- ✓ El PAS cuenta con un sistema ePAS que tiene un desarrollo incremental actualmente en la Fase 2 del proyecto; que soporta la gestión de los expedientes PAS.
  - ✓ Asimismo, se han aprobado los procedimientos que regulan la actuación de los órganos de primera instancia y se ha recibido las Certificaciones de Calidad y Antisoborno.
  - ✓ Las actividades de capacitación y foros realizados están dirigidos al fortalecimiento de la primera instancia y promueven la predictibilidad en las decisiones.
- El indicador *“Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil”*, muestra un nivel de ejecución de 91.1%, resultado que refleja el número de informes con responsabilidad civil derivados al Poder Judicial que cuentan con demanda admitida en el año 2023.

Con relación a la efectividad alcanzada, cabe destacar dos aspectos:

- ✓ El valor alcanzado se debe a una sinergia de esfuerzos del equipo Civil y equipo administrativo de la Procuraduría Pública en la defensa jurídica por parte de los abogados civilistas en la elaboración de las demandas en base a los Informes de Control con responsabilidad civil, y a la labor de los administrativos a cargo de la preparación de las demandas para la presentación de los mismos a los órganos jurisdiccionales correspondientes.

- ✓ La efectividad de los informes en relación a las demandas admitidas por el Poder Judicial, presupone una mayor consistencia técnica y legal de los informes de auditoría de cumplimiento y servicios de control específicos a hechos con presunta irregularidad elaborados por las unidades orgánicas de línea de la Contraloría.

Cabe precisar que la admisión de la demanda procede por un Juzgado con funciones jurisdiccionales, por lo que la meta alcanzada se condiciona a un factor externo.

- El indicador *“Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados”*, alcanzó una cobertura del 59.8%, lo que representa un avance de 79.8% sobre la meta anual programada en el PEI; nivel de cumplimiento en la presentación de las Declaraciones Juradas que, en cierto modo, permite la promoción de la transparencia de la información de los funcionarios y servidores públicos.

El resultado obtenido estuvo influenciado por los siguientes factores:

- ✓ La presentación de las declaraciones juradas, está compuesta por factores exógenos y/o ajenos al control de la unidad orgánica responsable del indicador, lo que implica una dependencia de estos factores para el cumplimiento de la meta anual prevista.
- ✓ Otro factor importante que ha incidido negativamente ha sido el factor social. Al respecto, mediante un Megaoperativo de Control realizado en el 2023, se pudo evidenciar el bajo nivel de cumplimiento a la presentación de la DJI por parte de los sujetos obligados, lo que demuestra un bajo compromiso en la sociedad respecto al impulso de la transparencia de la información.
- ✓ Por otro lado, un factor positivo y clave en el nivel de porcentaje de presentación obtenido, ha sido el factor de control por parte de la Contraloría, puesto que, a raíz del despliegue de sus acciones de control, logró impulsar coercitivamente a la presentación de la declaración jurada de intereses.

## **ii) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 2 - *Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población***

El logro del Objetivo Estratégico, se mide a través de 2 indicadores, los cuales se detallan a continuación:

- El indicador *“Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo”* muestra un nivel de cobertura de 85.9% del total de entidades sujetas a control, explicado en la identificación de 3 232 entidades públicas (incluye pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras) en las que fueron examinadas al menos por un servicio de control simultáneo, siendo el universo 3 761 entidades sujetas a control; dicha cobertura alcanzada representa un avance de 107.4% respecto a la meta programada en el PEI para el año 2023 (80%).

La cobertura se ha estimado sobre la base de los servicios de control simultáneo concluidos en sus distintas modalidades (control concurrente, visitas de control y orientaciones de oficio) y en las entidades que han representado un mayor riesgo, con base especialmente en los presupuestos que ejecutan, desplegando esfuerzos, de manera transversal, en los pliegos presupuestales de los tres niveles de gobierno y empresas comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), entre otras.

Las diferentes modalidades del servicios de control simultáneo, son de carácter preventivo y que permiten alertar oportunamente a los gestores públicos sobre los hechos o situaciones adversas identificadas en los procesos en curso, con la finalidad de que se adopten de inmediato las acciones correctivas y/o preventivas para corregirlos o mitigarlos, así en el año 2023, se concluyeron 41 118 servicios de control simultáneo, enfocándose el 63.6% de ellos en entidades del gobierno local, el 18.2% en entidades del gobierno regional, y el 18.2% en entidades del gobierno nacional.

En el periodo de enero a diciembre del 2023, se identificaron 75 775 situaciones adversas en las entidades sujetas a control, de las cuales el 33% fueron alertados en informes de visita de control, otro 26% corresponden a informes de control concurrente y el restante 41% a informes de orientación de oficio. Las situaciones adversas sin acciones para su corrección se concentran principalmente en entidades públicas del gobierno local con 10 329 (45.6%), seguidas de las entidades pertenecientes al nivel del gobierno regional con 6 193 (27.3%) situaciones adversas sin acciones, y del gobierno nacional con 6 141 (27.1%).

Cabe añadir que, existe una demanda creciente del control concurrente proveniente de los mandatos legales y de las situaciones de emergencia, y una insuficiente capacidad operativa para atender dicha demanda.

- El indicador *“Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior”* muestra un nivel de cobertura de 78% del total de entidades sujetas a control, siendo que a diciembre de 2023 se ha identificado 2 932 entidades públicas (incluye pliegos presupuestarios y unidades ejecutoras) examinadas al menos por un servicio de control posterior donde se identificaron presuntas responsabilidades penales, civiles y/o administrativas, sobre un universo de 3 761 entidades activas de los 3 niveles de gobierno (nacional, regional y local); dicha cobertura alcanzada representa un avance de 119.9% respecto a la meta programada en el PEI para el año 2023 (65%).

Al respecto, los servicios de control posterior ejecutados por la Contraloría consideran las distintas modalidades “concluidas” (auditorías de cumplimiento, financieras y de desempeño; los servicios de control específicos a hechos con presunta irregularidad y acciones de oficio posterior), previa depuración de su realización en una misma entidad con el fin de evitar duplicidades de cobertura.

En total, en el período 2023, se han ejecutado un total de 15 268 servicios de control posterior (400 auditorías de cumplimiento, 26 auditorías de desempeño, 1 736 auditorías financieras, 1 651 servicios de control específico y 11 455 acciones de oficio posterior), de los cuales el 65.2% estuvo concentrado en entidades del gobierno local, 13.7% en las del gobierno regional y un 21% en entidades del gobierno nacional.

Asimismo, resultado de auditorías de cumplimiento y servicios de control específico, se han identificado 17 858 presuntas responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a 9 338 funcionarios y servidores públicos, en los tres niveles de gobierno. Algunos de ellos tienen más de un tipo de responsabilidad.

**iii) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 3 - Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad**

El logro del Objetivo Estratégico, se mide a través del indicador *“Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social”*, el cual

expresa la presencia activa que tienen los mecanismos participativos de la ciudadanía creados por la Contraloría en las provincias a nivel nacional, dirigidos a promover el control social.

La cobertura alcanzó a la totalidad de las 196 provincias del país (100%), a través de los mecanismos de Auditores Juveniles, de Audiencias Públicas y gestión de Monitores Ciudadanos de Control, respectivamente; superando la meta programada de 97% establecida en el PEI para el año 2023. Dicho nivel alcanzado se explica porque se tuvo personal asignado y capacitado para la ejecución y sistematización, así como se recibió el soporte financiero y normativo durante todo el año 2023.

El haber logrado la participación ciudadana en la totalidad de provincias a nivel nacional (196), a través de mecanismos de audiencias públicas, monitores ciudadanos y auditores juveniles, contribuyó a la promoción y participación efectiva de la ciudadanía en el marco del control social.

Mediante el Programa Nacional de Auditores Juveniles, a nivel de todas las provincias se tuvo la participación de 324 342 auditores juveniles, en un total de 659 693 veedurías; habiéndose suscrito además 21 convenios de cooperación interinstitucional con las Direcciones / Gerencias Regionales de Educación a nivel nacional.

En tanto que, a través del Programa de Monitores Ciudadanos de Control, se ejerce el control social en los diferentes procesos de contratación de bienes, servicios y obras públicas y en otras intervenciones que impliquen el uso de recursos públicos, se cuenta con un total de 23 178 monitores distribuidos en las 25 regiones del país; estando el programa presente en el 100% de provincias a nivel nacional y en 86% (1 617) de los distritos a nivel nacional. Realizándose 18 operativos de control social que correspondieron a un total de 60 962 veedurías ciudadanas, de las cuales 1 025 se desarrollaron en la modalidad presencial y 59 937 monitoreos fueron virtuales. El número de entidades que fueron intervenidas por los monitores, acompañados en algunos casos por auditores, fueron 3 013.

Asimismo, en el año 2023, se han ejecutado 221 audiencias públicas, donde los ciudadanos expusieron sus alertas ciudadanas relacionadas al uso inadecuado de los bienes y recursos públicos, habiendo participado 9 089 personas que presentaron un total de 1 559 alertas ciudadanas.

Adicionalmente, se realizaron otros mecanismos de participación ciudadana como el Programa Mentores de Control Social, dirigido a personas adultas mayores de 60 años donde se busca su aporte en temas técnicos o prácticos relacionados a las materias objeto del control social que promueve la CGR; y el Programa taller: Planificación colaborativa para los servicios de control, espacio de participación ciudadana alineados a los objetivos estratégicos de la CGR, para promover que la sociedad civil organizada, gracias a su experiencia y conocimiento técnico sobre los diferentes sectores y niveles de la administración pública, pueda aportar a la planificación del control gubernamental, llevándose a cabo 47 talleres con la participación de 744 ciudadanos.

#### **iv) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 4 - Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control**

El logro del Objetivo Estratégico 4, se mide a través del indicador *“Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión”*, habiéndose obtenido una

puntuación de 252.5 sobre 1000 puntos, meta ejecutada, superior a la prevista para el año 2023 (250), lo que representa un avance de 101%.

En el marco de las actividades del Plan de Modernización, la Contraloría se encuentra enfocada en implementar un modelo de gestión institucional que permita asegurar los resultados institucionales en el largo plazo. en lo que se refiere a la mejora de la calidad de la gestión y de los resultados.

Para ello, se ha previsto realizar autoevaluaciones periódicas en relación a los criterios o principios de excelencia en la gestión, esperando que los resultados sirvan para estructurar los temas principales de mejora a ser abordados.

El Modelo comprende siete “criterios de excelencia”: (1) liderazgo, (2) estrategia, (3) clientes, (4) medición, análisis y gestión del conocimiento, (5) personal, (6) operaciones, y, (7) resultados. Los criterios representan, un sistema o modelo de gestión para el desempeño de excelencia aplicable a cualquier organización.

Así, el puntaje obtenido en la autoevaluación para valorar el Modelo de Excelencia significa que la Contraloría, alcanzó un desarrollo con mejoras sostenidas en el tiempo en su nivel de gestión y resultados. Lo logrado corresponde al nivel de una organización con sistemas de gestión implementados (como por ejemplo ISO 9001 e ISO 37001; en proceso ISO 37301); sin embargo, resta un camino importante para alcanzar niveles de excelencia. El trabajo requerido para llegar a niveles de desempeño por encima de los estándares regionales (alrededor de 500 puntos) y encaminados a lograr estándares de excelencia puede tomar unos de dos a tres años; dependiendo del liderazgo en la implementación nuevos enfoques de gestión desarrollados.

Las principales áreas de mejora detectadas se encuentran en los criterios 3), Clientes, 4) Medición, análisis y gestión del conocimiento, 5) Personal y 7) Resultados, siendo criterios de fortaleza gracias a la continuidad de implementación sistemática los de 1) Liderazgo, 2) Estrategia (planeamiento) y 6) Operaciones. El logro alcanzado fue mejorado por el desarrollo de la gestión de indicadores; sin embargo, la ausencia de métodos de benchmarking, ha impactado negativamente en el puntaje en los criterios 4 y 7.

#### **v) Cumplimiento del Objetivo Estratégico 5 - Implementar la Gestión de Riesgos de Desastres**

El avance del OEI, se explica mediante el indicador “Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable”, cuyo avance no ha podido ser determinado (N/D).

Al respecto, mediante Resolución de Contraloría N° 158-2022-CG, de 06 de abril de 2022, se actualizó la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General de la República, sin embargo, a la fecha no cuenta con su Plan de Trabajo aprobado, ni ha sesionado de manera regular desde su creación, pese a los intentos y propuestas presentadas por la Secretaría Técnica de dicho Grupo de Trabajo, entre los que se encuentra la propuesta del desarrollo del instrumento normativo que apruebe la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General en apoyo al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General y de cuyo resultado, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental, observó la propuesta de formalización, mediante Resolución de Contraloría, del Equipo Técnico de

Trabajo en apoyo a las actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la CGR por diferentes omisiones como la determinación de las funciones del equipo, la designación de los integrantes y la determinación de roles.

En base a lo expuesto, urge la adopción de medidas para el funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General, en cumplimiento de su Reglamento y funciones, la determinación de la creación del Equipo Técnico y demás acciones que permitan cumplir con la elaboración e implementación de los Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres, entre otros.

#### **4. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI**

##### **4.1 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 01: Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas**

En los nueve (09) indicadores aprobados para las acciones estratégicas del OEI 01, ocho (08) indicadores cumplieron con su meta y superaron el 100% de la meta programada y están referidos a la efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento y de los Servicios de Control Específicos a Hechos con Presunta Irregularidad provenientes de bases de datos interoperables; las Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos; los informes de auditoría que han sido objetos de revisiones de Aseguramiento de la Calidad; los seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios; los administrados con sanción confirmada o modificada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA); la cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas; y, los informes fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades. En tanto que el indicador referido a los servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis, presenta un avance menor al 100%.

El Cuadro N° 3 muestra el valor alcanzado por los indicadores y los avances logrados en las Acciones Estratégicas del OEI 01.

**Cuadro N° 3**  
**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del OEI 01, al 31.12.2023**

| <b>Acción Estratégica</b>                                                                                               | <b>Indicador</b>                                                                            | <b>Método de cálculo</b>                                                                                                                                                                                | <b>Meta anual (a)</b> | <b>Ejecución 2023 (b)</b> | <b>% Avance (b/a)</b> | <b>Órgano responsable</b>                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
| <b>AEI.01.01</b><br>Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento. | (N° de Auditorías de Cumplimiento que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Auditorías de Cumplimiento concluidos en el año t) x 100 | 55%                   | 58.8%<br>(235 / 400)      | 106.8%                | Gerencia de Modernización y Planeamiento |

| Acción Estratégica                                                                                                           | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                 | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)         | % Avance (b/a) | Órgano responsable                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|----------------------------------------------------|
| interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.                                                        | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.                                                                                                                       | (N° de Servicios de Control Específicos que concluyen en la identificación de presuntas responsabilidades civiles y/o penales en el año t / Total de Servicios de Control Específicos concluidos provenientes de bases de datos interoperables en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                     | 65%            | 89.6%<br>(1 480 / 1 651)   | 137.9%         | Gerencia de Modernización y Planeamiento           |
|                                                                                                                              | Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos. | (N° de auditorías de cumplimiento iniciadas como resultado de situaciones adversas no subsanadas y que hayan ocasionado perjuicio al Estado, identificadas en el control simultáneo a Megaproyectos e inversiones ejecutadas bajo las modalidades de APP y Obras por Impuestos, bajo competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos, en el año t / Total de auditorías de cumplimiento sobre Megaproyectos, APP y Obras por Impuestos iniciadas en el año t bajo el ámbito de la Gerencia de Control de Megaproyectos) x 100. | 20%            | 90%<br>(9 / 10)            | 450%           | Gerencia de Control de Megaproyectos               |
|                                                                                                                              | Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.                                                                                                      | (N° de servicios de control simultáneo y posterior provenientes de alertas de bases de datos interoperables ejecutados en el año t / N° Total de servicios de control simultáneo y posterior ejecutados en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 45%            | 38.5%<br>(21 691 / 56 386) | 85.5%          | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |
| <b>AEI.01.02</b><br>Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC. | Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.                                                                                                                                                     | (N° de revisiones de aseguramiento de la calidad a los informes de auditoría realizados por la CGR en el año t / N° total de informes de auditoría aprobados por la CGR en el año t - 1) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 20%            | 24.5%<br>(67 / 274)        | 122.3%         | Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad         |
|                                                                                                                              | Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.                                                                                                                                            | (N° de Reportes de Seguimiento trimestral del desempeño en los servicios emitidos dentro del plazo establecido en el año t / N° Total de Reportes de Seguimiento del Desempeño en los servicios a ser emitidos según la normativa en el año t) x 100                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 75%            | 100.0%<br>(4 / 4)          | 133.3%         | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC    |

| Acción Estratégica                                                                                                                     | Indicador                                                                                                                                                                                                          | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)            | % Avance (b/a) | Órgano responsable                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------|
| <b>AEI.01.03</b><br>Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada. | Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).                                                                                              | (N° de administrados/as con sanción confirmada por el TSRA / N° de administrados/as que apelaron la sanción del Órgano Instructor cuyos casos han sido resueltos por el TSRA) x 100                                                                                                                                                                                                                              | 45%            | 48.4%<br>(76 / 157)           | 107.6%         | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |
| <b>AEI.01.04</b><br>Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.               | Porcentaje de verificación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios/as y otros obligados.                                                                    | (N° de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas presentadas a la CGR, en el año t / Total de obligados a la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a la CGR, en el año t) x 100                                                                                                                                                                                    | 75%            | 146.3%<br>(150 723 / 103 023) | 195.1%         | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas               |
|                                                                                                                                        | Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades. | [(N° de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten al Ministerio Público en el año t + los Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas, emitidos por la CGR, que se remiten a entidades para el deslinde de presuntas responsabilidades en el año t) / N° Total de Informes de Fiscalización de Declaraciones Juradas emitidos por la CGR en el año t] x 100 | 30%            | 30.0%<br>(6 / 20)             | 100.0%         | Subgerencia de Fiscalización                                  |

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

A continuación, se presenta el avance obtenido por los indicadores de las AE del OEI 01:

- **AEI 01.01 - Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso de 4 indicadores, 3 de los cuales se encuentran vinculados a la implementación de métodos modernos para el planeamiento y programación de los servicios de control simultáneo y posterior, asistidos por sistemas de información y bases de datos interoperables; y, 1 indicador relacionado a las auditorías de cumplimiento originadas por los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos.

- Respecto a los indicadores “Efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento” y “Efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables”, en ambos casos superaron las metas programadas para el año 2023, siendo que el 58.8% de las auditorías de cumplimiento y el 89.6% de los servicios de control específicos

concluyeron en la determinación de presuntas responsabilidades civiles o penales, superando las metas anuales programadas (55% y 65% respectivamente).

Cabe señalar que, durante el año 2023, se ejecutaron un total de 400 auditorías de cumplimiento y 1 651 servicios de control específicos, mediante los cuales se ha identificado 17 858 presuntas responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a 9 338 funcionarios y servidores públicos, en los tres niveles de gobierno. Algunos de ellos tienen más de un tipo de responsabilidad.

Teniendo en cuenta que el propósito del servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad es ejercer un control gubernamental puntual y abreviado, a fin de identificar la existencia de presuntas responsabilidades sobre la gestión de los recursos y bienes públicos; su efectividad se encuentra en el desarrollo previo de la labor de gabinete a partir de información obtenida del desarrollo de un servicio de control, un servicio relacionado o de datos provenientes de los sistemas de información externos e internos<sup>1</sup>, metodología que permite reducir los tiempos de la ejecución de los servicios.

El Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) es una medición desarrollada por la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción, con el objetivo de aportar al estudio y entendimiento del fenómeno de la corrupción e inconducta funcional en el sector público peruano en materia de rendición de cuentas, transparencia, buena diligencia, inconducta funcional y presencia de casos de corrupción. Se basa en datos oficiales y objetivos, recogidos principalmente mediante observación directa, y aprovechando la interoperabilidad de diversas fuentes de información; y prioriza los hallazgos del control gubernamental a través de sus servicios de control y servicios relacionados. El índice se enfoca en proponer y estimar indicadores relacionados a fenómenos de la corrupción burocrática e inconducta funcional tomando como referencia la información pública proporcionada por distintos sistemas de información que son indicativos de posibles riesgos de ocurrencia del fenómeno de interés.

La Contraloría General de la República cuenta con acceso a 41 bases de datos provenientes de entidades externas, las cuales contienen información actualizada, que luego de ser procesada, es un insumo importante para las acciones de control de las diferentes unidades orgánicas. Esto se realiza al amparo de la normativa vigente, literal a) del artículo 22 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, así como de la Ley N° 31227, Ley que transfiere a la Contraloría General de la República la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la Declaración Jurada de Intereses de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

El análisis de datos masivos de diferentes bases de datos que provienen de entidades externas e internas permitió identificar situaciones de riesgo que sirven de insumo para las acciones de control de las diferentes unidades orgánicas de la Contraloría, así en el año 2023, se han atendido 247 requerimientos de información de las diferentes unidades orgánicas de la Contraloría, lo cual sirve de insumo para las

---

<sup>1</sup> Mediante Resolución de Contraloría N° 239-2023-CG, de 16 de junio de 2023, se modificó la Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicios de Control Específicos a Hechos con presunta Irregularidad".

acciones de control, resaltando que muchas de esas unidades atendidas corresponden a OCI y Gerencias Regionales de Control.

- Con relación al indicador *“Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos”*, en el año 2023 se iniciaron 10 auditorías de cumplimiento, de las cuales 09 se originaron de las situaciones adversas no subsanadas de los informes de control concurrente realizados; en consecuencia, el resultado del indicador denota que el 90% tuvo su origen en el control concurrente acorde con la política residual del control posterior a los grandes proyectos de inversión, lo que representa un avance significativo sobre la meta anual programada en el PEI; resultado que deriva de la recopilación de información previa a la emisión de la carpeta de servicio, uso de los sistemas informáticos que ayudan al seguimiento de las situaciones adversas, sumado a la evaluación realizada a la información recibida de la entidad.
- Finalmente, en relación a los servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis, a diciembre de 2023 se ejecutaron 21 691 servicios de control simultáneo y posterior (orientaciones de oficio y acción de oficio posterior), los cuales fueron activados por información proveniente de bases de datos interoperables en el ámbito de la Gerencia de Prevención y Control Social; de un total de 56 386 servicios de control simultáneo y posterior ejecutados hasta diciembre de 2023, resultado que representa un 38.5%, lo que significa un avance de 85%, respecto de la meta propuesta para el período (45%).

Para el cálculo del indicador del PEI se consideran los servicios de control provenientes de hechos irregulares, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis y en el período 2023, en cuyo período se presentaron limitaciones para el acceso a información de interoperabilidad (interna), la existencia de alertas recibidas sin consignar su prioridad, ni periodicidad, así como la inexistencia de un lineamiento sobre la incorporación de datos interoperables en los servicios de control.

Asimismo, los requerimientos de información y el procesamiento de riesgos esta siendo realizada por la Gerencia de Prevención y Control Social, cuando la ejecución de los servicios de control en sus distintas modalidades provenientes de bases de datos interoperables debe involucrar además a las Gerencias de Control Sectorial y Gerencias Regionales de Control<sup>2</sup>; por tanto, los requerimientos de información y la información procesada de riesgos debe dirigirse a los distintos OOU encargados de la producción de servicios de control.

- **AEI 01.02 - Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos, a cargo del SNC**

El avance de la AEI, se mide a través de dos indicadores, cuyos comportamientos se analizan a continuación:

---

<sup>2</sup> La responsabilidad funcional en la ejecución de los servicios de control, y por tanto del avance del indicador, ha sido asignada a la Gerencias dependientes de la Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial.

- El indicador, *“Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad”*, que expresa la cobertura de los informes de auditoría que han sido objeto de aseguramiento de la calidad; al cierre de diciembre 2023, alcanzó un valor de 24.5%, resultante de la conclusión de 67 informes de aseguramiento sobre un total de 274 informes de auditoría de cumplimiento aprobados por la CGR en el año 2022, lo cual indica que se superó la meta anual aprobada en el PEI (20%), logrando un avance del orden de 122.3%.

El aseguramiento de la calidad en los servicios de control posterior verifica el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para la elaboración de los informes de control. Los resultados consolidados son comunicados a los propietarios de estos procesos para el análisis de las no conformidades a efectos que se adopten las acciones correctivas y/o preventivas y se incluyan en el plan de mejora de acuerdo a lo establecido en el procedimiento “Implementación de Mejora de procesos” (PR-MODER-09).

- Respecto al indicador *“Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido”*, mide la oportunidad en la elaboración de los reportes de seguimiento al desempeño del SNC en la producción de servicios, siendo una expresión relativa de su cumplimiento que tiende a cubrir el 100% de los reportes emitidos, producto del registro en tiempo real de los avances en la ejecución de los servicios de control por las UO de la CGR.

Durante el año 2023 se ha proyectado ejecutar 44 849 servicios de control de los cuales se ha ejecutado 55 850 servicios lo que representa un avance de 125% (a nivel de servicios de control previo se necesitaría adoptar acciones a fin de cumplir con la meta); en efecto, a diciembre de 2023, el valor del indicador alcanzó el 100% del total de reportes de seguimiento trimestrales (04) a ser emitidos en el año.

Sin embargo, se debería proponer un indicador que muestre los resultados de la evaluación de desempeño en los servicios de control a nivel institucional y por OOU, distinguiendo los órganos que se encuentren por encima o debajo del indicador promedio de la institución, incentivando mejoras en su rendimiento.

- **AEI 01.03 - Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.**

El cumplimiento de la AEI se mide a través del indicador *“Porcentaje de administrados con sanción confirmada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA)”*, cuyo valor alcanzado (48.4%) expresa el resultado de la efectividad de la sanción emitidas por el Órgano Sancionador, las que fueron resueltas por el TSRA, mediante las resoluciones que ponen fin al procedimiento administrativo sancionador, entendidas como las resoluciones que confirman o modifican la sanción (apelaciones fundadas en parte) o revocan las sanciones impuestas por el sancionador.

En el presente año, las dos Salas del TSRA resolvieron las primeras apelaciones de los administrados respecto de las sanciones impuestas por el Órgano Sancionador, emitiendo criterios resolutivos diversos.

En el marco del Plan de Mejora continua del Sistema Integrado de Gestión se ha señalado la necesidad de:

- i) La identificación de criterios jurídicos emitidos en las resoluciones del TSRA y de los órganos de la primera instancia que puedan ser replicados en otros casos,
- ii) Evaluar la actualización de la Guía "Procedimiento Administrativo Sancionador por Responsabilidad Administrativa Funcional y orientaciones para la identificación de las conductas infractoras previstas en la Ley 27785", actividades a cargo de la OGPAS; asimismo,
- iii) La realización de acuerdos plenarios para la aplicación de criterios resolutivos, promoviendo la predictibilidad; actividad a cargo del TSRA.

El resultado obtenido contribuye a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas, considerando que la sanción además de cumplir un carácter punitivo, tiene carácter disuasivo y orientador puesto que:

- ✓ Orienta la conducta de los funcionarios y servidores públicos, para el efectivo y estricto cumplimiento de sus deberes funcionales.
  - ✓ Previene comportamientos que atentan contra el cumplimiento de la normativa que regula la gestión pública; Asegura que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las disposiciones infringidas.
  - ✓ Protege los intereses del Estado.
- **AEI 01.04 - Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través de los siguientes indicadores:

- El indicador *"Porcentaje de cobertura en la presentación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios y otros obligados (DJIBR)"*, refleja un avance de 146.3% al superar la meta anual programada (75%), lo que significa que los obligados cumplieron con la presentación de sus declaraciones juradas correspondientes, toda vez que se verificaron un total de 150 723 DJIBR.

El aumento en la presentación y cobertura de estas declaraciones juradas, se debe principalmente a que se verificó declaraciones juradas de periodos presupuestales anteriores al 2023, que estaban pendientes de verificación pero que han sido recibidas y verificadas en el 2023. Cabe precisar que, para obtener el nivel alcanzado, se incrementó la capacidad operativa a través de la contratación de locadores de servicio, lo cual permitió verificar las DJIBR incluyendo las que se encontraban en calidad de pasivo, pues se almacenaba gran cantidad de declaraciones juradas que fueron presentadas durante el estado de emergencia y que no pudieron ser tratadas oportunamente.

A partir del resultado obtenido podemos mencionar que el indicador tuvo una contribución por encima de lo esperado respecto al objetivo de reducir la inconducta funcional y la corrupción de las entidades públicas, puesto que el nivel de cumplimiento a la presentación de la DJIBR alcanzada, permite la promoción de la transparencia de la información respecto de los ingresos, bienes y rentas que perciben los funcionarios y servidores públicos en el ejercicio de su cargo o función, lo cual debe ser reforzado y/o complementado también con la actividad de capacitaciones sobre declaraciones juradas que se brindan a las entidades públicas, charlas de sensibilización y acompañamiento al registro de sujetos obligados. De manera que, a

través de esta implementación se refuerce el nivel de cumplimiento a la presentación de la DJIBR

- Con relación al resultado del segundo indicador *“Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades”*, éste alcanzó una ejecución de 30%, equivalentes a 6 informes de fiscalización de DDJJ remitidos a las entidades competentes por haberse encontrado indicios de incremento patrimonial no justificado (IPNJ) y/o presuntos conflictos de intereses u otros aspectos que podrían estar relacionados a conducta funcional, sobre un total de 20 informes de fiscalización de declaraciones juradas emitidos, lo que representa un avance de 100% respecto a la meta anual aprobada en el PEI (30%).

Otra actividad relevante durante el 2023 ha sido la evaluación de declaraciones juradas producto de encargos derivados de convenios interinstitucionales o en el marco de la Ley N° 31227 y su modificatoria. Al respecto, se han elaborado seis (6) informes de evaluación de postulantes para el proceso de selección de candidatas o candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo y siete (7) informes de evaluación de postulantes para el proceso de selección de candidatos para la elección a Magistrados del Tribunal Constitucional. Cabe precisar, que para este tipo de evaluaciones se realizan diversas búsquedas de información no sólo del postulante sino también de su ámbito familiar (4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad), laboral, empresarial, político, entre otros, así como el de la comisión evaluadora designada para cada uno de los concursos (entre 5 a 10 personas).

Cabe precisar, que con fecha 6 de diciembre de 2023 se aprobó mediante Resolución de Contraloría N° 415-2023-CG la nueva Directiva N° 014-2023-CG/FIS “Recopilación de Información y Evaluación y Fiscalización Específica de Declaraciones Juradas presentadas y remitidas a la Contraloría General de la República”, lo que ocasionó que tres (03) informes ya suscritos y emitidos por la Comisión de Fiscalización y cuya recomendación era su remisión al Ministerio Público, no pueda efectuarse, lo cual deberá ser gestionado en el presente período, según corresponda.

#### **4.2 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 02: Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población**

El progreso global en los cinco (05) indicadores aprobados para las acciones estratégicas del OEI 02, muestran un comportamiento variable, donde:

- 4 indicadores relacionados con el nivel de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior, cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales, el grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual de las entidades que implementan el sistema de control interno y las recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades, tienen un avance mayor al 100% del valor anual programado para sus respectivos indicadores.
- 1 indicador referido a los servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al Covid19, no se ha podido calcular debido a que la data a diciembre 2023, no se encuentra sistematizada.

El Cuadro N° 4 muestra el valor alcanzado por los indicadores y los avances logrados en las Acciones Estratégicas del OEI 01.

**Cuadro N° 4**  
**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 2, al**  
**31.12.2023**

| Acción Estratégica                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)    | % Avance (b/a) | Órgano responsable                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------------------------------------------|
| Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.                               | Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.                                                                                                                                                                                                                             | (N° de auditorías de desempeño concluidas por la CGR en el año t / N° Total de auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño concluidas por la CGR en el año t) x 100%                                                                                                                             | 10%            | 31.7%<br>(26 / 82)    | 317.1%         | Subgerencia de Auditoría de Desempeño              |
| Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas. | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.                                                                                                                                                   | (N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales examinadas por el SNC mediante servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño / N° de Entidades Públicas con competencia en la gestión de riesgos de desastres naturales) x 100                     | 50%            | 94.7%<br>(249 / 263)  | 189.4%         | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |
|                                                                                                                                                                                                     | Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica generados por el COVID 19 en el año t / N° total de medidas de contención y reactivación económica implementadas por el gobierno para hacer frente al COVID 19 en el año t) x 100 | (N° de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica generados por el COVID 19 en el año t / N° total de medidas de contención y reactivación económica implementadas por el gobierno para hacer frente al COVID 19 en el año t) x 100 | 70%            | N.D.                  | N.D.           | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |
| Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.                                                                                                                        | Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.                                                                                                                                                                  | (Número de entidades que implementan el SCI con grado de madurez avanzado y óptimo en el año t-1 / Total de entidades que implementan el SCI en el año t-1) X 100                                                                                                                                        | 23%            | 23.6%<br>(747 / 3169) | 102.5%         | Subgerencia de Prevención e Integridad             |

| Acción Estratégica                                                                    | Indicador                                                                                                   | Método de cálculo                                                                                                                                                                               | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)  | % Avance (b/a) | Órgano responsable                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------|----------------|-------------------------------------------------|
| Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas. | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años. | (N° de recomendaciones de mejora de gestión implementadas en los últimos 2 años / N° Total de recomendaciones de mejora de gestión emitidas en los últimos 2 años previo al año evaluado) x 100 | 65%            | 72.9% (6596 / 9045) | 112.2%         | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC |

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Los avances logrados en las AEI del OEI 02, se analizan a continuación:

- **AEI 02.01 - Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del indicador *“Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior”*, el cual mide la ejecución de las auditorías de desempeño respecto al total de auditorías efectuadas por la Contraloría (Auditoría de Cumplimiento, Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño), sin incluir los servicios de control específicos. Para el año 2023, este indicador alcanzó el 31.7% del total de auditorías concluidas por la Contraloría, superando la meta anual aprobada en el PEI (10%).

Al respecto, es preciso señalar que entre los años 2017 al 2020 se ejecutaron un número reducido de Auditorías de Desempeño siendo un total de seis (06). En este sentido, el valor de línea base para la medición del indicador (1%) resulta poco retadora, lo cual se refleja en el cálculo del avance tipo II que es de 3170%.

Cabe destacar el carácter proactivo y de apoyo a la gestión institucional que tiene la auditoría de desempeño, al evaluar el quehacer y resultados de la gestión de los servicios públicos y los sistemas administrativos, de gerencia y control de las entidades, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad; lograr los resultados previstos, y verificar el impacto social y económico para la ciudadanía; con el fin de proporcionar recomendaciones para mejorar la gestión de los recursos públicos; en consecuencia, no dan lugar a la determinación de responsabilidades.

En el marco de la incorporación del proceso de Auditoría de Desempeño al Sistema de Control Interno de la Contraloría, una de las medidas de control es que un supervisor tenga a su cargo como máximo dos (2) auditorías de desempeño por cada semestre; sin embargo, dada la meta (26 auditorías) y por falta de capacidad operativa algunos supervisores tuvieron a su cargo hasta 3 auditorías.

Las 26 auditorías de desempeño realizadas a diferentes entidades de los tres niveles de gobierno en el año 2023, permitieron identificar oportunidades de mejora en la gestión; las cuales, a través de las recomendaciones y planes de acción respectivos, promueven la gestión eficiente y eficaz para beneficio del ciudadano.

- **AEI 02.02 - Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI se asocia a dos indicadores, los cuales muestran el siguiente avance:

- Respecto al indicador *“Porcentaje de cobertura del control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales”*, sobre un total de 263 entidades públicas con competencia funcional en la gestión de riesgos de desastres naturales, a diciembre de 2023 se examinaron mediante servicios de control simultáneo 249 entidades, en materias relacionadas con las funciones preventivas o recuperativas vinculadas a la gestión de riesgos de desastres, lo que representa un nivel de cobertura de 97.4%, mayor a la meta anual aprobada en el PEI (50%).

Otro aspecto que influyó en una mayor cobertura de este tipo de entidades, es el levantamiento de información efectuado desde el año 2022, respecto al universo de entidades con competencias funcionales en la gestión de riesgos de desastres; mapeo que ha permitido identificar las entidades, órganos y organismos multisectoriales que operan en los diversos sectores del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de las Municipalidades provinciales y distritales, en la medida que permita priorizar los servicios de control concurrente y la auditoría de desempeño en dichas organizaciones.

- El indicador *“Porcentaje de servicios de control simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención y reactivación económica frente al Covid19”*; a diciembre de 2023 no fue determinado, debido a que la información de una de las variables no se encontraba sistematizada, afectando al cálculo del mismo.

- **AEI 02.03 - Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI se asocia al indicador *“Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual”*, el cual expresa la implementación del control interno, la misma que es de responsabilidad del titular de la entidad bajo la normativa y mecanismos que promueve la Contraloría, con el objetivo de cautelar el buen uso de los recursos y del patrimonio público, de modo que se evite la pérdida, deterioro, uso indebido y acto ilegal, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.

El grado de madurez resultante en la autoevaluación anual de la implementación del SCI en el ámbito de las entidades sujetas a control, se calcula en función a la ponderación de las preguntas respondidas del cuestionario de evaluación y de los productos priorizados, siendo los niveles resultantes: Inexistente, Bajo, Básico; Intermedio, Avanzado y Óptimo.

El estado situacional de implementación del SCI en las entidades públicas, representa el 23.6% (747), del total de entidades comprendidas en el alcance de las Directivas 006-2019-CG/INTEG (3 117) y 011-2019-CG/INTEG (52), lo cual significa que 747 entidades han implementado su SCI en un nivel AVAZANDO A OPTIMO.

En el año 2023, se actualizó la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG a través de la Resolución de Contraloría N° 073-2023-CG, estableciendo un cuestionario de evaluación con exigencias mayores para las entidades, así como el desarrollo de charlas de sensibilización en materia de ética e integridad, a fin de fortalecer el eje de cultura organizacional en las entidades públicas.

- **AEI 02.04 - Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.**

El cumplimiento del indicador, está relacionado con el indicador “*Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años*”, a través del cual se busca generar un efecto positivo en el desempeño de la gestión de los recursos públicos, propiciando la adopción de medidas por el titular de la entidad para superar las causas que originaron las observaciones reveladas en los informes de auditoría.

En el resultado del indicador, se constata un total de 6 596 recomendaciones de mejora de gestión implementadas respecto a un total de 9 045 recomendaciones de mejora de gestión emitidas, lo que representa un nivel de cumplimiento de 72.9%, superior a la meta anual programada en el PEI (65%).

A fin de fortalecer y cumplir con la implementación de recomendaciones, el área responsable del seguimiento, llevó a cabo reuniones personalizadas con las unidades orgánicas y órganos desconcentrados a fin de absolver las consultas de los supervisores de seguimiento de las UO/OD, así como de los colaboradores de los OCI encargados del seguimiento.

Asimismo, se aprobó la Directiva N° 009-2023-CG/SESNC “Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”, norma que regula el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones formuladas en los informes de servicios de control posterior, emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control, así como del seguimiento a los procedimientos administrativos y procesos legales derivados de su implementación, y de la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, y así contribuir con la transparencia, el fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades, y la lucha contra la corrupción.

#### **4.3 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 03: Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.**

El avance global en los tres (03) indicadores aprobados para las dos acciones estratégicas del OEI 03, muestran un comportamiento satisfactorio (mayor al 100%), estos indicadores están relacionados a la ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en los funcionarios y servidores de la administración pública, y con el porcentaje de los servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana, que mide la articulación del control social con la labor del SNC; y el porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas de los titulares de entidad.

El Cuadro N° 5 muestra el avance de los indicadores de AEI comprendidos en el OEI 03.

**Cuadro N° 5**  
**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 3, al**  
**31.12.2023**

| Acción Estratégica                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                     | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)      | % Avance (b/a) | Órgano responsable                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------|----------------|---------------------------------------------------------|
| Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas. | Porcentaje de rendición de cuentas enviado en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los/las titulares de Entidad. | (N° de IRC Anual enviados por los titulares o responsables de la Entidad a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro del plazo establecido / N° entidades obligadas en la presentación de IRC Anual) x 100                                                                                   | 87%            | 99.4%<br>(178 / 179)    | 114.3%         | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
|                                                                                                                                     | Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.                                                    | (N° de acciones preventivas ejecutadas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público / N° Total de acciones preventivas programadas en promoción de valores e integridad en el sector público) x 100.                                                                          | 90%            | 102.7%<br>(76 / 74)     | 114.1%         | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |
| Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.                        | Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.                                                                     | [(N° Total de servicios de control generados como producto de alertas provenientes de audiencia pública, formulario web, mesa de partes, monitores ciudadanos, auditores juveniles y otros mecanismos a implementarse en el año t) / (N° total de servicios de control concluidos en el año t)] x 100 | 11%            | 14.6%<br>(5045 / 34584) | 132.6%         | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Los avances logrados en las acciones estratégicas del Objetivo 03, se resumen a continuación:

- **AEI 03.01 - Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los titulares y funcionarios de las entidades públicas.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso de 2 indicadores, el primero relacionado al “Porcentaje de cumplimiento oportuno en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los *titulares de Entidad*” que se enmarca en la obligación de rendir cuentas, de manera oportuna, por los fondos o bienes del Estado a cargo de los titulares de las entidades, generando así un mecanismo de

transparencia y rendición de cuentas; y el segundo, al *“Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público”*.

- Al cierre de 2023, debido a que la presentación del RCA 2022 solo fue aplicable a las entidades de Gobierno Nacional, dado que las entidades pertenecientes a Gobierno Regional y Local se encontraron obligadas a presentar la Rendición de Cuentas de cese en el cargo de los Gobernadores Regionales y Alcaldes Provinciales y Distritales salientes al 31 de diciembre de 2022; se ha superado el valor esperado (87%), lo que representa un avance de 114.3%.

Los factores institucional, social y político influenciaron positivamente para alcanzar un valor superior del indicador esperado según el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República, toda vez que se logró el cumplimiento de la presentación del Informe de Rendición de cuentas Anual 2022 gracias a las actividades operativas ejecutadas conjuntamente con las unidades orgánicas técnicas de la CGR.

El área a cargo del indicador, recomienda la reformulación del indicador de la acción estratégica del proceso de Rendición de cuentas de Titular, toda vez que la línea base para su formulación ha sido establecido con la Directiva N°015-2016-CG/GPROD “Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades” las cuales en el Informe de Rendición de cuentas de Titulares del periodo Anual solo recogían información de tres (3) sistemas administrativos, y en la actualidad se informan once (11) sistemas administrativos con mayor información (Sección 1), así como, adicionalmente se recoge información de indicadores (Sección 2) relación de servicios públicos (Sección 3) y resultado por cada servicio público (Servicio 4). En consecuencia, se ha implementado un nuevo modelo de Rendición de cuentas de Titular (RCT) aplicado desde la Directiva N°006-2021-CG/INTEG “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional” y sus modificatorias hasta la Directiva N°016-2022-CG/PREVI “Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión” que actualmente está vigente, hasta que entre en producción el sistema informático de la Directiva N° 002-2024-CG/PREVI “Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión”.

- Respecto al indicador *“Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público”*, se logró una ejecución mayor al 100% de lo previsto para el período de evaluación; habiéndose previsto realizar 74 acciones preventivas en materia de promoción de valores e integridad en el sector público en todo el 2023, lo cual comprendía la elaboración de 8 Tips de control en el año y brindar 66 charlas de sensibilización a entidades públicas sobre temas relacionados a la ética e integridad especialmente en “ética e integridad y su importancia en la función pública”, a fin de atender solicitudes externas o para fortalecer la cultura de integridad y coadyuvar a la implementación del sistema de control interno.

Durante el período 2023, se ejecutaron 66 charlas de sensibilización en el año, y se elaboraron 10 Tips de control que se gestionaron en el segundo semestre, tomando como base el marco normativo de la promoción de la cultura de integridad como parte de los objetivos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción; así como la implementación del Sistema de Control Interno, que considera importante que las entidades fortalezcan el eje de cultura organizacional a través de charlas de sensibilización en materia de ética e integridad.

- **AEI 03.02 - Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso del indicador *“Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana”*, cuyo valor alcanzado a diciembre de 2023 es de 14.6%, lo que significa que, del total de servicios concluidos (34 584), 5 045 fueron producto de alertas provenientes de audiencias públicas, formularios web, mesa de partes, monitores ciudadanos, auditores juveniles y otros mecanismos instituidos por la Contraloría y sustentado además en la participación de profesionales preparados como también el contar con el debido soporte financiero y normativo durante todo el año; superando la meta anual aprobada en el PEI (11%) y que representa un avance del indicador del orden de 132.6%.

Cabe señalar que debido a la modificación del ROF efectuada en el segundo semestre del 2023, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social se enfoca en el seguimiento del avance de las denuncias y la ejecución de mecanismos de participación ciudadana, que son operativizadas por las Gerencias Regionales de Control y las UO de línea (55 850), puesto que antes el alcance se circunscribía a Lima Metropolitana y el Callao; y, donde además no se incluye los servicios de control concluidos bajo el marco de interoperabilidad (21 266), toda vez que, en ninguna de sus etapas se identifica la participación de la ciudadanía; motivo por el cual, se presentan diferencias con lo reportado en el primer semestre.

Así, el área encargada recomienda revisar el indicador, teniendo en cuenta que el cambio de ROF a generado el cambio de criterio para su cálculo.

#### **4.4 Progreso en los indicadores de Acciones del OEI 04: Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.**

Los diecisiete (17) indicadores aprobados para las AEI del OEI 04, muestran un progreso variable, donde nueve (09) indicadores superaron el 100% de la meta programada, tres (03) indicadores muestran un avance aceptable mayor al 55% y menor al 100%, dos (02) indicadores alcanzaron una ejecución mayor al 25% y menor a 50%; en tanto que, dos (02) indicadores no fueron determinados, debido a que, en el caso del indicador *“Índice de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control”*; la data de una de las variables del indicador no se encuentra sistematizada, y el indicador *“Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental”*, no fue determinado debido a que su implementación depende de la aprobación de la Ley del Auditor, la misma que se encuentra observada en el poder Legislativo. Cabe anotar, asimismo, que la medición de un (01) no aplica para el período 2023 *“Porcentaje de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General”*.

El Cuadro N° 6 muestra el valor alcanzado por los indicadores y los avances logrados en las Acciones Estratégicas del OEI 04.

**Cuadro N° 6**  
**Avance de Indicadores de Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico 4, al**  
**31.12.2023**

| <b>Acción Estratégica</b>                                                                                                            | <b>Indicador</b>                                                                                                                                           | <b>Método de cálculo</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>Meta anual (a)</b> | <b>Ejecución 2023 (b)</b>  | <b>% Avance (b/a)</b> | <b>Órgano responsable</b>                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------|
| Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.                                              | Número de Procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados.                                                                          | N° de procesos certificados conforme a las normas ISO                                                                                                                                                                                           | 20                    | 33                         | 165%                  | Subgerencia de Modernización                       |
|                                                                                                                                      | Número de procesos mejorados.                                                                                                                              | N° de procesos con mejoras implementadas                                                                                                                                                                                                        | 55                    | 54                         | 98.2%                 | Subgerencia de Modernización                       |
| Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.                                                            | Ratio de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.                                                                     | $\sum (\text{N° de servicios de control equivalentes concluidos por las 25 Gerencias Regionales de Control en el año } t / \text{Total de personal disponible en las 25 Gerencias Regionales de Control para servicios de control}) \times 100$ | 110                   | N.D.                       | N.D.                  | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |
|                                                                                                                                      | Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la CGR.                                                                                              | $(\text{N° de OCI incorporados a la administración de la CGR} / \text{N° total de OCI identificados en el Plan de Incorporación de OCI}) \times 100$                                                                                            | 82%                   | 47.2%<br>(349 / 740)       | 57.5%                 | Gerencia de Modernización y Planeamiento           |
| Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.                                                                            | Porcentaje de posicionamiento positivo de la CGR en medios de comunicación.                                                                                | $[\text{N° de menciones positivas a la CGR en medios de comunicación} / (\text{N° de menciones positivas en medios de comunicación} + \text{N° de menciones negativas en medios de comunicación})] \times 100$                                  | 94%                   | 93.2%<br>(32 111 / 34 441) | 99.2%                 | Gerencia de Comunicación Corporativa               |
| Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los colaboradores/as de la CGR. | Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales.                                             | $(\text{N° de actividades de bienestar ejecutadas del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales} / \text{N° Total de actividades de bienestar programadas en el Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales}) \times 100$               | 80%                   | 99.8%<br>(252 / 252)       | 117.4%                | Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales    |
|                                                                                                                                      | Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC. | N° de cursos y programas regulares o a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC                                                                                           | 350                   | 473                        | 135.1%                | Escuela Nacional de Control                        |

| Acción Estratégica                                          | Indicador                                                                                                                                                                                 | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                       | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b)   | % Avance (b/a) | Órgano responsable                     |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------------------------|
|                                                             | Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental. | (N° de profesionales de CGR que obtuvieron certificación o grado académico con Maestría o Segunda especialización (graduados o egresados) / N° Total de profesionales de las Gerencias de Control y Gerencias Regionales de Control) x 100              | 0.8%           | 4.0%<br>(248 / 6178) | 501.8%         | Escuela Nacional de Control            |
|                                                             | Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.                                                                                               | (N° de acciones implementadas de la línea de carrera del auditor gubernamental en el año t / N° de acciones totales de la línea de carrera del auditor gubernamental) x 100                                                                             | 30%            | N.D.                 | N.D.           | Gerencia de Capital Humano             |
| Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR. | Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados.                                                    | (N° de sistemas y/o aplicativos para los servicios de control y servicios relacionados desarrollados / Total de sistemas y/o aplicativos de soporte a los servicios de control y servicios relacionados programados en el POA BID) x 100                | 50%            | 13.3%<br>(2 / 15)    | 26.7%          | Subgerencia de Gestión de Inversiones  |
|                                                             | Porcentaje de implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa.                                                                                  | (N° de sistemas y/o aplicativos desarrollados por la SGSI para procesos administrativos internos / Total de sistemas y/o aplicativos programados anualmente por la SGSI para procesos administrativos de la CGR) x 100                                  | 50%            | 100.0%<br>(2 / 2)    | 200.0%         | Subgerencia de Sistemas de Información |
|                                                             | Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR.                                                                                                      | (Σ N° de Aplicaciones de OGD desarrolladas en forma acumulada al año t / Total de iniciativas de Aplicaciones de OGD priorizadas para los ciudadanos y entidades públicas en el período t) x 100.                                                       | 40%            | 66.7%<br>(2 / 3)     | 166.7%         | Subgerencia de Gobierno Digital        |
|                                                             | Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la CGR.            | (N° de locales propios con infraestructura construida en condiciones adecuadas para las Gerencias Regionales de Control / N° Total de locales y terrenos propios con que cuenta la CGR para el funcionamiento de Gerencias Regionales de Control) x 100 | 70%            | 33,3%<br>(8 / 24)    | 47.6%          | Subgerencia de Gestión de Inversiones  |

| Acción Estratégica                                                                                                                                | Indicador                                                                                                                                                                                                         | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta anual (a) | Ejecución 2023 (b) | % Avance (b/a) | Órgano responsable                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|----------------|----------------------------------------------|
| Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS. | Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas.        | $(\sum \text{N}^\circ \text{ de convenios de cooperación nacional en ejecución hasta el año } t, \text{ relativos al acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas} / \text{N}^\circ \text{ Total de convenios vigentes con Instituciones nacionales seleccionadas como proveedoras de información}) \times 100$                                                 | 75%            | 76.2%<br>(16 / 21) | 101.6%         | Gerencia de Relaciones Interinstitucionales  |
|                                                                                                                                                   | Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución.                                                                      | $(\text{N}^\circ \text{ de convenios de cooperación técnica internacional suscritos con EFS y otras entidades internacionales, donde se ha efectuado al menos una acción comprendida en su alcance durante el año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de convenios de cooperación interinstitucional con EFS vigentes y otras entidades internacionales en el año } t) \times 100$ | 50%            | 67.6%<br>(25 / 37) | 135.1%         | Gerencia de Relaciones Interinstitucionales  |
| Fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género y de no discriminación de manera efectiva en la Contraloría.                    | Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género y de no discriminación implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la Contraloría | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género implementadas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ Total de iniciativas de promoción de igualdad de género aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género en el año } t) \times 100$                                                                                                | 75%            | 100%<br>(19 / 19)  | 133.3%         | Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano |
| Promoción de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la Contraloría General de la República implementado                                    | Porcentaje de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General                                                  | $(\text{N}^\circ \text{ de acciones de integridad y lucha contra la corrupción ejecutadas oportunamente} / \text{N}^\circ \text{ de acciones de integridad y lucha contra la corrupción programadas}) \times 100$                                                                                                                                                                | N.A.           | N.A.               | N.A.           | Oficina de Integridad Institucional          |

**FUENTE:** Reportes de órganos y unidades orgánicas de la Contraloría General

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

Los avances logrados en las acciones estratégicas del Objetivo 04, se resumen a continuación:

- **AEI 04.01 - Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la CGR.**

El cumplimiento de la AEI, se mide a través del progreso de dos (02) indicadores, relacionados con la priorización de procesos del Sistema de Gestión de la Calidad certificados y el número de procesos mejorados, los mismos que son ejecutados en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión en la Contraloría.

- Respecto al avance del indicador “Número de procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados”, cabe señalar que, producto de la auditoría externa de recertificación y ampliación del Sistema de Gestión de la Calidad programada para el mes de agosto, se obtuvo como resultado la ampliación del alcance del certificado, incluyendo 15 procesos adicionales a los 18 procesos certificados en el 2022, denotando un total de 33 procesos comprendidos en el alcance de la certificación de gestión de la calidad, superior a la meta anual prevista de 20 certificaciones (165%).

Cabe señalar que para el año 2023, la implementación del Sistema Integrado de Gestión, que comprende el Sistema de Gestión de la Calidad y Sistema de Gestión Antisoborno, comprendió los procesos: 1 Planeamiento Estratégico, 2 Planeamiento Operativo, 3 Administración de los Sistemas de Gestión, 4 Gestión de la Calidad, 5 Gestión de Riesgos, 6 Gestión por Procesos, 7 Gestión de Documentos Normativos, 8 Simplificación Administrativa, 9 Gestión de Instrumentos de Cooperación Internacional, 10 Atención de reclamos del Libro de Reclamaciones, 11 Aseguramiento de la calidad de los productos resultantes de los servicios de control gubernamental, 12 Determinación de la existencia de la Infracción, 13 Determinación de la Sanción, 14 Atención de Solicitudes de acceso a la información pública, 15 Atención de requerimientos de información de entidades, 16 Atención de requerimientos de información del Congreso, 17 Administración y evaluación de la implementación del control interno en las Entidades Públicas, 18 Administración y verificación de rendición de cuentas de los titulares, 19 Fiscalización específica de Declaraciones Juradas, 20 Recepción y verificación de Declaraciones Juradas, 21 Participación Ciudadana en el Control Social a través de audiencias públicas, 22 Participación Ciudadana en el Control Social a través Monitores Ciudadanos de Control, 23 Emisión de Informe Previo, 24 Evaluación de Prestaciones Adicionales de Obra, 25 Evaluación de Prestaciones Adicionales de Supervisión de obra, 26 Visitas de Control, 27 Servicios de Control Específicos a Hechos con Presunta Irregularidad, 28 Gestión Financiera, 29 Gestión de Abastecimiento, 30 Gestión de Capital Humano, 31 Gestión de las Comunicaciones, 32 Gestión de Activos Documentarios y 33 Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Para los siguientes períodos, se espera asegurar que el sistema integrado de gestión incremente su alcance, aumentando procesos o sedes de la CGR, y que los procesos certificados se mantengan conforme a lo requerido por ISO 9001 e ISO 37001.

- El indicador “Número de procesos mejorados”, reporta un total de 54 procesos mejorados (entre procesos estratégicos, misionales y de apoyo administrativo) muy próximo a los 55 establecidos como meta anual programada en el PEI, correspondiendo 20 procesos en el año 2023, que sumados a los procesos mejorados en el período anterior (24) y los procesos de la línea base (10), el valor alcanzado representa un avance de 98.2% sobre el valor esperado del indicador.

Al cierre del período, se cuenta con varios de los procesos de la CGR que se encuentran siendo estandarizados y mejorados, identificándose sus riesgos y estableciéndose indicadores para la medición de su desempeño, ello debido a la ampliación del alcance de los sistemas de gestión de la calidad y antisoborno.

- **AEI 04.02 - Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.**

La ejecución de la AEI, se mide a través de dos (02) indicadores relacionados con el Índice de productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control y el porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la Contraloría.

- Respecto al primer indicador “Índice de productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control” no fue determinado, debido a que la data de una de las variables del indicador (N° de servicios de control estandarizados concluidos por las 25 Gerencias Regionales de Control) no se encuentra sistematizada a diciembre 2023, lo que impide efectuar el cálculo del avance.
- A diciembre de 2023, el indicador “Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la CGR” presenta una meta ejecutada acumulada del 47.2% respecto al total de OCI a ser incorporados en la administración de la Contraloría, lo que equivale a la incorporación de 349 OCI respecto de los 740 OCI priorizados y categorizados de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 092-2023-CG. Cabe señalar que, el nivel de incorporación alcanzado resulta menor a la meta anual programada en el PEI (82%).

En general, el proceso de incorporación de los OCI a la Contraloría forma parte de las estrategias del fortalecimiento del máximo órgano de control y del Sistema Nacional de Control conforme a la Ley N° 30742, favoreciendo la aplicación de políticas de desarrollo de personal según las necesidades de recursos y calificación que demanden los OCI categorizados, a fin de garantizar la continuidad y despliegue de los servicios de control. Así como de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, la cual aprobó disposiciones relacionadas a medidas para garantizar el control gubernamental durante el proceso de absorción de los órganos de control institucional a la Contraloría General de la República.

En el marco de la Resolución de Contraloría N° 349-2023-CG, que aprueba la Directiva N° 012-2023-CG/GMPL “Incorporación de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República”, en el 2023 se dio inicio al proceso de incorporación de 277 OCI a la CGR (37%), a través de la Resolución de Contraloría N° 355-2023-CG, de 06 de octubre de 2023, que da inicio a la incorporación de ciento dos (102) OCI; y la Resolución de Contraloría N° 422-2023-CG de 19 de diciembre de 2023, que da inicio a la incorporación de ciento setenta y cinco (175).

Respecto a los OCI incorporados por tipo de entidad, se tiene: 2 OCI pertenecientes a Ministerios; 2 a Organismos Autónomos; 25 a Gobiernos Regionales; 196 OCI de Municipalidades Provinciales; 30 a Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana y el Callao; 25 a Municipalidades Distritales priorizadas a nivel nacional; 41 a las Direcciones Regionales de Salud y Educación. A ello se suman, 1 OCI de Empresa Pública del ámbito de FONAFE, 9 a otras empresas y 18 de diversas entidades a nivel nacional.

- **AEI 04.03 - Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC**

La AEI planteó su medición a través del indicador “*Porcentaje de posicionamiento positivo de la CGR en medios de comunicación*”, el mismo que muestra un resultado para el 2023

de 93.2%, ligeramente por debajo de la meta prevista (94%), pero que denota un posicionamiento favorable que permite mantener una imagen positiva ante la opinión pública; pues el resultado muestra que la población percibe favorablemente el accionar de la Contraloría respecto a su función de control gubernamental y a las acciones preventivas y proactivas dirigidas a coadyuvar a una mejor gestión de las entidades públicas.

La medición es realizada por una empresa especializada de monitoreo de medios, externo y con periodicidad mensual<sup>3</sup>, así en el segundo semestre del 2023, se registró mayor mención positiva al quehacer de la Contraloría, y el total de menciones (positivas, neutras y negativas) ascendieron a 39 446 menciones, de las cuales 32 111 fueron menciones positivas, cifra que sustenta posicionamiento obtenido (93.2%).

Los impactos noticiosos de la CGR con apreciación positiva hacia la labor de la institución, denotan que se cuenta con una capacidad de información y comunicación externa óptimo, a través del desarrollo de entrevistas en los medios de comunicación a voceros autorizados sobre la gestión institucional y de una estrategia de prensa centrada en el debate de casos emblemáticos de control, permitiendo un nivel apropiado de confianza en la población respecto del quehacer de fiscalización sobre las entidades públicas y del rol que cumple la Contraloría en la preservación del buen uso de los recursos públicos y en la implementación de las políticas de gobierno en los diversos sectores de la administración pública y niveles de gobierno.

- **AEI 04.04 - Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los/las colaboradores/ras de la CGR**

La AEI planteó su medición a través de cuatro (04) indicadores: *“Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales”, “Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC”, “Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental” y “Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental”.*

- Respecto al primer indicador *“Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales”*, alcanzó el 117.4% de avance al haber ejecutado el 99.8% de las actividades previstas en el Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales (251.5 de 252 actividades), cuya programación tomó en consideración el incremento de las/los servidoras/es de la entidad en el período, que supera a la capacidad operativa del área de bienestar y de trabajo social; sin embargo, el compromiso del equipo multidisciplinario permitió alcanzar y enfocar el logro del bienestar integral de las/los servidoras/es.

Resulta importante señalar que para la ejecución del plan se tuvo limitaciones a nivel del presupuesto asignado, el cual fue distribuido entre todas las actividades planificadas y los equipos de trabajo, así como el no contar con las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo idóneo de las actividades.

---

<sup>3</sup> La medición de posicionamiento positivo para el caso de los medios de Lima estuvo a cargo de IP Noticias, en tanto que para los medios regionales la empresa que brindó el servicio fue Emisoras Cruz SAC.

- El segundo indicador vinculado al desarrollo de capacidades, *“Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC”*, presenta un avance de 135.1% respecto de la meta programada (350), al haberse desarrollado un total de 473 actividades académicas (366 cursos y 107 programas) desarrolladas de manera virtual y con un total de 23 864 estudiantes certificados.

Asimismo, a través de seminarios, conferencias, charlas magistrales y otras afines, se ejecutaron actividades de extensión académica extracurriculares, orientadas a fortalecer o complementar la formación de los servidores en temas de control interno, control gubernamental, fiscalización local y regional, ética e integridad, corrupción corporativa, gestión de riesgos, conflicto de intereses, proyectos, entre otras, con relevancia actual, contando con la participación de 17 338 profesionales en estos eventos académicos.

Debido al cambio del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría en el año 2023, la desactivación de la Subdirección Administrativa, significó dedicar tiempo y esfuerzo en reorganizar las actividades en la Escuela Nacional de Control (ENC), sin embargo, a pesar de dicha problemática, el logro del indicador responde al compromiso del personal involucrado en las actividades académicas desde el diseño de los materiales académicos educativos hasta la certificación y elaboración de los informes correspondientes.

Para los siguientes períodos, es necesario fortalecer la ENC con equipos informáticos óptimos, así como, priorizar e impulsar la implementación del nuevo Sistema de Gestión Educativa para la ENC, que permitirá cumplir con las funciones asignadas a la ENC y con los encargos recibidos.

- Un tercer indicador *“Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental”*, vinculado al perfeccionamiento profesional a cargo de la Escuela Nacional de Control, presenta un nivel de cumplimiento de 4.0%, lo que denota un avance de 501.8% respecto de la meta prevista para el año 2023 (0.08%), resultado obtenido debido a que la proyección de las metas para el período 2022 - 2024 tomó como línea base los resultados obtenidos en el año 2019, cuando no se contaba con egresados de la Maestría en Control Gubernamental, y adicionalmente, las promociones en curso (2018-I, 2018-II y 2019-I) contaban con poca cantidad de estudiantes, aspectos que determinaron una proyección conservadora de las metas del indicador.

El cambio del programa a la modalidad virtual a partir del año 2020, generó un aumento importante de estudiantes en las promociones 2019-II, 2021-I y 2022-I, siendo necesario actualizar las metas programadas para los años 2023 y 2024. Así, para el 2023, se cuenta con 195 profesionales egresados que han culminado satisfactoriamente la Maestría en Control Gubernamental, correspondientes a las promociones 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II (2020) y 2021-I que pertenecen al SNC, data que incluye egresados regulares y no regulares. También se incluyen 53 egresados de la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental, correspondientes a la promoción 2022-I.

En el caso del denominador, se cuenta con la información proporcionada por la Subgerencia de Personal y Compensaciones que refiere a 6 178 profesionales de la sede central y gerencias regionales que están asignados a las funciones de control y supervisión del SNC (auditores).

Por otro lado, se ha adicionado la primera promoción de la SEP corresponde al año 2022-I y que egresaron en el tercer trimestre de 2023.

- El indicador *“Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental”*, programó su medición a partir del año 2023, con la aprobación previa de la Ley de Carrera del Auditor Gubernamental, por la cual se regule los requisitos que debe cumplir el auditor, ingreso, progresión de carrera, especialización y capacitación, derechos y deberes, régimen remunerativo, prohibiciones e incompatibilidades, régimen disciplinario, evaluación de desempeño y terminación de carrera; legislación que se esperaba tener aprobado durante el ejercicio 2023.

La implementación de la línea de carrera en la Contraloría exige la aprobación previa de la Ley de Carrera del Auditor Gubernamental, cuyo proyecto de Ley N° 03331/2022-CG “Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor Gubernamental” fue presentado el 18 de octubre de 2022, dictaminado por la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República y aprobado por mayoría en sesiones de Comisión y el pleno del Congreso; sin embargo, el 18 de setiembre de 2023, el Poder Ejecutivo presentó ante el Congreso de la República la observación al texto aprobado, por lo que hasta fines del año 2023, la Contraloría continuó impulsando las gestiones pertinentes para la evaluación, debate y aprobación de la iniciativa.

- **AEI 04.05 - Transformación digital e infraestructura moderna en la CGR**

La AEI previó su medición a través de cuatro (04) indicadores: *“implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados”*, la *“implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa”*, la *“aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR”* y *“Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas”*.

- El indicador *“Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados”* considera los sistemas y/o aplicativos de soporte a los servicios de control y servicios relacionados, desarrollados en el marco del proyecto BID, Es así que, en el año 2023 se han desarrollado 2 sistemas de un total de 15 previstos: i) Herramienta de correo electrónico y licenciamiento de cuentas de correo electrónico (nube) implementado, y, ii) Sistema del Procedimiento Administrativo Sancionador con expediente digital, firma electrónica integrada y notificación electrónica rediseñada y optimizada, ejecución que representa el 13.3% de cumplimiento y un avance de 26.7% respecto de la meta anual programada para el indicador (50%). La Herramienta de correo electrónico y licenciamiento de cuentas de correo electrónico (nube) implementado contribuye a mejorar la comunicación y gestión institucional de la CGR y el Sistema del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) con expediente digital, firma electrónica integrada y notificación electrónica rediseñado y optimizado, contribuye a Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.

El cronograma de ejecución del proyecto de inversión BID-3 (2019-2024) se vio afectado con los plazos para obtener la elegibilidad total lograda en jun.2019 y la fecha del primer desembolso (oct.2019). A ello se suma las medidas tomadas por el gobierno en el año 2020-2021 para atender la pandemia por el COVID19 (confinamiento y dificultad de movilización a nivel nacional) y otras dificultades presentadas en los procesos de contratación, por lo que se ha reprogramado el cronograma hasta el 2025.

- El segundo indicador *“Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa”*, superó la meta anual prevista en el PEI (50%), representando un avance de 100% respecto de la meta programada. Dicho avance se alcanzó por los esfuerzos del equipo dedicado al desarrollo de aplicaciones para procesos administrativos y aprovechando el apoyo financiero del BID.

Para el año 2023 se finalizó la implementación de las siguientes aplicaciones: Automatización del proceso de baja de usuarios externos y la Implementación del Aplicativo de viáticos para la Unidad Ejecutora 002 (UE002), aplicativos informáticos de soporte a los procesos administrativos, ejecutados en base a las capacidades internas institucionales.

- El indicador *“Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la CGR”* corresponde a la publicación de aplicaciones o datasets en la Plataforma Nacional de Datos Abiertos, siendo que hasta el año 2023, se cumplió con la publicación de 2 aplicativos: publicación del aplicativo de Declaración Jurada de Intereses y publicación de la base de datos con información del Mecanismo de Monitores Ciudadanos de Control (MCC), resultado que permitió alcanzar un avance de 166.7% respecto de la meta anual prevista (40%).

Mediante Resolución de Contraloría N° 015-2022-CG, de 26 de enero de 2022, se conformó el Comité para la Implementación del Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales (DAG), en el marco de la “Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017 - 2021”, del “Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú”, la “Guía rápida para apertura de Datos Gubernamentales” y demás lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM, con lo que se institucionaliza la gestión de datos abiertos.

Existe una creciente necesidad de la ciudadanía de obtener más información de los datos públicos gestionados por la entidades del estado y en ese contexto, el hacktaton comprendió dos retos: Juku Challenge, a cargo de la Subgerencia del Observatorio Anticorrupción, donde se recibieron propuestas que explotan las tecnologías disruptivas y emergentes de analítica de datos para la detección temprana de riesgos de corrupción, y que pueda ser integrada al Índice de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de la CGR. Mientras que, con el reto QhawayTech Monitor, a cargo de la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, se buscó cocrear soluciones digitales para enfrentar el Fenómeno El Niño Costero a nivel nacional, promoviendo la innovación ciudadana y los datos abiertos para fortalecer el control social.

- El cuarto indicador *“Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la CGR”* se mide a través del número de locales propios con infraestructura construida en condiciones adecuadas para el funcionamiento de las Gerencias Regionales de Control, y para el año 2023, se cumplió con el 33.3%, lo que representa un avance de 47.6% respecto de la meta anual prevista (70%).

De acuerdo al Diagnostico de Brecha de la OPMI, se tiene 24 Gerencias Regionales de Control con locales propios y al 31 de diciembre de 2023 se tiene 08 nuevas infraestructuras de GRC (Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Madre de Dios, San Martín, Tacna y Ucayali) financiados con proyectos de inversión; las mismas que permitirán tener un ambiente de trabajo adecuado además de las facilidades para brindar los servicios de control en las regiones.

El cronograma de ejecución del proyecto de inversión BID-3 (2019-2024) se vio afectado con los plazos para obtener la elegibilidad total lograda en jun.2019 y la fecha del primer desembolso (oct.2019). A ello se suma las medidas tomadas por el gobierno en el año 2020-2021 para atender la pandemia por el COVID19 (confinamiento y dificultad de movilización a nivel nacional) y otras dificultades presentadas en los procesos de contratación, como la reducida oferta de terrenos que cumplen con las condiciones y características requeridas y los retrasos en la ejecución, por el incumplimiento de las firmas consultoras para la elaboración de los expedientes técnicos, que ocasionaron la reprogramación de los cronogramas de obras de infraestructura. Motivo por el cual se ha reprogramado el cronograma, ampliándose el plazo de ejecución hasta julio de 2025 (último desembolso en abril 2025).

- **AEI 04.06 - Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS**

La implementación la AEI se mide a través de dos (02) indicadores: *“Porcentaje de convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales”*, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas; y *“Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución”*, los cuales superaron las metas previstas.

- El indicador *“Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas”* muestra un avance de 101.6%, determinado por un nivel de cumplimiento de 76.2%, superior a la meta programada anual aprobada en el PEI (75%). De los 21 instrumentos de cooperación interinstitucional nacional vigentes durante el año 2023, referidos al acceso a información y de cooperación para acciones conjuntas, se dispone con la información de actividades ejecutadas respecto a 16 instrumentos reportados por los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría.
- Las relaciones de cooperación nacional con entidades públicas e instituciones privadas nacionales se fortalecen a través la suscripción de convenios que propician el intercambio de información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas, así como la realización de acciones de control gubernamental por parte de la Contraloría; siendo uno de los factores principales para el cumplimiento del indicador, la adecuada coordinación interinstitucional de los órganos y unidades orgánicas de la Contraloría con las entidades contrapartes y el contar con personal capacitado en la estructura de las bases de datos de la información que contiene la entidad contraparte.

Para los siguientes períodos, se requiere una evaluación de la pertinencia de continuar la vigencia de los convenios que no reportan ejecución, la cual debería ser realizada por parte de los órganos y unidades orgánicas coordinadores.

El indicador *“Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución”* alcanzo un valor de 67.6%, superior a la meta anual programada en el PEI (50%), lo que representa un avance de 135.1% del valor esperado. De los 37 convenios vigentes, se cuenta con la información de actividades realizadas en el marco a 25 convenios, teniendo en cuenta que las unidades orgánicas responsables de cada convenio reportan anualmente sus actividades realizadas.

La Contraloría es miembro activo de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEF y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI, condición que favorece el cumplimiento del indicador.

Se requiere fortalecer la gestión del SNC, promoviendo y gestionando recursos de cooperación técnica internacional, a través de la asistencia técnica, capacitación, transmisión de experiencias, intercambio de información, pasantías y buenas prácticas de gestión entre las EFS y organismos internacionales de nivel regional y mundial.

- **AEI 04.07 - Fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género y de no discriminación de manera efectiva en la Contraloría.**

La AEI planteó su medición a través del indicador “Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género y de no discriminación implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la Contraloría”, el cual se ejecuta mediante la implementación del Plan para la Igualdad de Género de la Contraloría, el cual consideró un total de 19 actividades para el año 2023 repartidas en 4 líneas de acción: Diagnóstico institucional y alineamiento institucional (8 actividades), Desarrollo de capacidades (3 actividades), Información y sensibilización (5 actividades) y Prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral (3 actividades); las cuales fueron ejecutadas al 100%, denotando un avance de 133.3% respecto de la meta prevista (75%), siendo implementadas con la participación, apoyo y compromiso de las unidades orgánicas responsables, así como la proactividad de los funcionarios y colaboradores, permitiendo generar y/o fortalecer espacios y prácticas para el desarrollo laboral en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que laboran en la Contraloría.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres respecto de la adopción de políticas, planes y programas por parte del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales, en todos los sectores, integrando sus principios de manera transversal; entre otros; la Contraloría aprobó su Plan de Actividades 2023 para la Igualdad de Género de la Contraloría General de la República, el cual se encuentra alineado al Objetivo Prioritario 5 del Plan Nacional de Igualdad de Género de “Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres”, emprendiendo acciones en los siguientes lineamientos: Incorporar el enfoque de género en las entidades públicas que brindan bienes y servicios públicos, Reducir brechas de desigualdad de género en las entidades públicas, Desarrollar las competencias para la aplicación del enfoque de género en los/as servidores/as públicos/as y Prevenir el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas y privadas.

- **AEI 04.08 - Promoción de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la Contraloría General de la República implementado.**

La AEI previó su medición a través del indicador “Porcentaje de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General”, a partir del año 2024, toda vez que el indicador fue incorporado en la modificación del PEI aprobada en el mes de diciembre de 2023.

#### 4.5 Progreso en el indicador de Acción del OEI 05: Implementar la gestión de riesgos de desastres.

La medición del indicador aprobado para la acción estratégica del OEI 05 no fue determinada, debido a que el Grupo de Trabajo para la Gestión de Desastres no sesionó ni aprobó su Plan de Trabajo debido a diferentes factores.

El Cuadro N° 7 muestra el detalle de la Acción Estratégica del OEI 05.

**Cuadro N° 7**

#### **Avance de Indicador de Acción Estratégica del Objetivo Estratégico 5, al 31.12.2023**

| <b>Acción Estratégica</b>                                                                        | <b>Indicador</b>                                                                                        | <b>Método de cálculo</b>                                                                                       | <b>Meta anual (a)</b> | <b>Ejecución 2023 (b)</b> | <b>% Avance (b/a)</b> | <b>Órgano responsable</b>               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------------------|
| Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR. | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados. | (N° de Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres por local aprobados / N° Total de locales de la CGR) x 100 | 100%                  | N.D.                      | N.D.                  | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional |

**FUENTE:** Información proporcionada por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

**ELABORACIÓN:** Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones

- **AEI 05.01 - Implementar la gestión de riesgos de desastres.**

Planteó su medición a través del indicador “*Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la CGR*”, cuyo avance no ha podido ser determinado (N/D) debido a que posterior a la aprobación de la actualización del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General de la República, el mismo no cuenta con su Plan de Trabajo aprobado, al no sesionar de manera regular desde su conformación; así como quedó en proceso la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General en apoyo al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Contraloría General, gestionado por la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo.

Ante tal situación, urge tomar medidas que garanticen el funcionamiento del Grupo de Trabajo y determinen responsabilidades para la ejecución y desarrollo de las actividades que permitan la aprobación e implementación de los Planes de Tratamiento de Riesgos de Desastres de los locales de la Contraloría.

## 5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

En base a los resultados obtenidos en la evaluación del PEI correspondiente al año 2023, se identifica la necesidad de replantear y proponer algunos ajustes en determinados componentes del PEI, tomando en cuenta los cambios en la ejecución del control gubernamental, el entorno interno y externo, la capacidad presupuestal y normas que afectan el quehacer del control gubernamental, entre otros; que permitan reorientar la estrategia institucional para los siguientes períodos.

Resultado de la evaluación del PEI, año 2022, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento PR-PI-01 Elaboración, Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional, se elaboró el Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la Evaluación del PEI 2022 - 2024, correspondiente al año 2022, con la identificación de las medidas preventivas y correctivas

para la adecuada implementación de la estrategia; al que se realizó seguimiento durante el año 2023 de manera trimestral.

De acuerdo al seguimiento a diciembre 2023, los avances alcanzados en la ejecución de las 17 actividades correctivas comprendidas en el Cronograma de Ejecución del Plan de Acción<sup>4</sup> para la implementación de recomendaciones de la Evaluación del PEI 2022 – 2024, correspondiente al año 2022; se evidenció el logro de la implementación de 12 actividades, quedando 04 actividades “En proceso” y 01 actividad “Pendiente”, las cuales serán revisadas en el proceso de seguimiento de los resultados correspondientes al I semestre 2024, recogiendo las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD.

Durante el período evaluado, se efectuó el Seguimiento al I Semestre, obteniendo como resultado el Informe Ejecutivo del "Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2024, correspondiente al Primer Semestre 2023". Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Coordinaciones oportunas con las unidades orgánicas de la institución con la finalidad de cumplir con los indicadores de los OEI y AEI.
- ✓ Reuniones de coordinación con la Jefatura de Planeamiento, con la finalidad de brindar un mejor servicio a las unidades orgánicas.

Al respecto, a fin de asegurar el cumplimiento de la estrategia institucional, se debe tener en cuenta las prioridades de carácter institucional, los factores internos y externos que pueden afectar el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) y de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional, así como las restricciones de carácter presupuestal; para lo cual se propone las siguientes acciones:

- ✓ Revisión de los componentes de los indicadores que están conformados por variables exógenas y/o ajenas al control de la entidad y de aquellos que cuentan con variables no sistematizadas en las bases de datos internas.
- ✓ Seguimiento del producto resultante del análisis masivo y de reportes con alertas de control, con el fin de identificar si la información provista por el área competente, sirvió de insumo para el inicio de servicios de control.
- ✓ Seguimiento del proceso de incorporación de OCI categorizados a la administración de la Contraloría, asegurando la provisión de recursos para su funcionamiento.
- ✓ Cumplimiento de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución reprogramado del Proyecto de Inversión - BID03 hasta el 2025, a fin de concluir los proyectos que lo conforman.
- ✓ Activar el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres, así como aprobar su Plan de Trabajo, para la formulación y aprobación de los Planes de Tratamiento de Riesgo por locales para la sede central y sedes regionales de la Contraloría.

Asimismo, en el proceso de formulación del PEI 2025 – 2031, se debe tomar en consideración tendencias, riesgos y oportunidades externas e internas que podrían afectar la gestión de la Institución, así como considerar las medidas más relevantes y factibles para anticiparse estratégicamente a los escenarios previamente identificados y que se articulen al quehacer institucional.

---

<sup>4</sup> De acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, en la siguiente etapa de seguimiento y evaluación, corresponderá identificar las alertas sobre el progreso (evaluación semestral) y matriz de compromisos y de recomendaciones (evaluación anual).

## 6. CONCLUSIONES

- 1) En general, la ejecución de las acciones estratégicas y el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2023, muestra un resultado variable de los indicadores previstos a nivel de objetivos y acciones estratégicas. De los 8 indicadores aprobados a nivel de objetivos estratégicos, 6 indicadores referidos a los objetivos misionales vinculados a la prestación de los servicios de control y servicios relacionados, incluyendo el fomento de la participación ciudadana para el control social y el fortalecimiento de la gestión del Sistema Nacional de Control, superaron el 100% de la meta programada, en tanto que 1 indicador referido al nivel de cumplimiento en la presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados; registra un nivel de avance de 80% y el indicador de la implementación de los Planes de Tratamiento de los Riesgos de Desastres de los locales de la Contraloría; no fue determinado debido a la falta de operación del Grupo de Trabajo encargado de su ejecución (**Anexo N° 1**).
- 2) A nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), sobre un total de 35 indicadores evaluados, 23 (66%) reportaron un avance superior al 100% de sus respectivos valores anuales programados, 4 indicadores (11%) registran un avance aceptable entre el 61% y 100% de la meta anual programada, 3 indicadores (9%) con nivel de avance deficitario entre 25% y 60% respecto de la programación, 1 (3%) no aplica su medición, referida a las acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General; por tener prevista su meta a partir del año 2024 y 4 indicadores (11%) no fueron determinados por diversos motivos, 3 de los cuales no fueron calculados, debido a que sus variables no se encuentran definidas en los sistemas de información disponibles y 1 indicador referido a la implementación de la línea de carrera del auditor gubernamental no fue medido porque depende de la aprobación de la Ley, la cual fue observada por el Poder Ejecutivo (**Anexo N° 1**).

El análisis de consistencia de los indicadores a nivel de objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República, muestra un resultado positivo en la mayoría de sus componentes estratégicos, sin embargo, existen indicadores que no fueron medidos (14%), debido a la falta de sistematización de sus variables e inacción en la ejecución de las actividades previstas para su cumplimiento (**Anexo N° 2**); situación que debe ser tomada en cuenta en el proceso de formulación del PEI 2025 – 2031 de la Contraloría, a fin de contar con una hoja de ruta para la continuidad de la línea estratégica institucional al 2031.

## 7. RECOMENDACIONES

- 1) Disponer a los órganos y unidades orgánicas responsables de los indicadores identificados a nivel de los objetivos y acciones estratégicas, prioricen la ejecución de las actividades y proyectos contenidos en el Plan Operativo Institucional, a fin de permitir alcanzar un avance óptimo y según las metas previstas en el PEI.
- 2) Para el seguimiento semestral y evaluación anual del PEI a partir del siguiente período, ajustar los documentos internos de la Contraloría (Procedimiento PR-PEI-01 Elaboración, Seguimiento y Evaluación del PEI) acorde a la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD y demás disposiciones vertidas por CEPLAN.
- 3) De conformidad con las disposiciones y normativas aprobadas por el CEPLAN, y habiéndose dispuesto el inicio de la formulación del PEI 2025 – 2031, plantear los cambios necesarios en

los componentes que lo requieran a fin de contar con una hoja de ruta para la continuidad de la línea estratégica institucional con la siguiente gestión.

- 4) Remitir el presente informe a la Comisión de Planeamiento Estratégico, para su validación, conforme a lo establecido en el Procedimiento PR-PEI-01 Elaboración, Seguimiento y Evaluación del PEI.
- 5) Publicar el Informe de Evaluación del PEI 2022 – 2027 de la Contraloría General de la República, correspondiente al año 2023, en el Portal de Transparencia Institucional y remitirlo a CEPLAN.

## 8. ANEXOS

### ANEXO N° 2

#### Reporte de Seguimiento PEI 2022 - 2027 de la Contraloría General de la República, año 2023

| Código        | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                     | Unidad Orgánica responsable del indicador                     | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|               |                                                                                                                                                                           |                                                               |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| OEI.01        | Contribuir a la reducción de la inconducta funcional y la corrupción en las entidades públicas.                                                                           |                                                               | 2         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IOEI.01.01    | Porcentaje de administrados con informe remitido al Órgano Sancionador que cuentan con resolución administrativa de efectos sancionatorios                                | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |           | 2020          | N/D       | 60,0%            | 81,5%             | 135,8%                  | N/D                      |
| IOEI.01.02    | Porcentaje de efectividad de los Informes de control con presunta responsabilidad civil.                                                                                  | Procuraduría Pública                                          |           | 2020          | 70%       | 60,0%            | 91,1%             | 151,9%                  | 130,2%                   |
| IOEI.01.03    | Porcentaje de presentación de Declaración Jurada de Intereses, a cargo de las autoridades, servidores, candidatos a cargos públicos y otros obligados.                    | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas               |           | 2020          | 70%       | 75,0%            | 59,8%             | 79,8%                   | 85,5%                    |
| AEI.01.01     | Planeamiento y programación optimizada de los servicios de control, basados en sistemas de riesgos, interoperabilidad y estándares, para aumentar la efectividad del SNC. |                                                               | 1         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.01.01.01 | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los servicios de auditoría de cumplimiento.                                                                               | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      |           | 2020          | N/D       | 55,0%            | 58,8%             | 106,8%                  | N/D                      |
| IAEI.01.01.02 | Porcentaje de efectividad en el planeamiento de los Servicios de Control Específicos provenientes de bases de datos interoperables.                                       | Gerencia de Modernización y Planeamiento                      |           | 2020          | N/D       | 65,0%            | 89,6%             | 137,9%                  | N/D                      |

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                     | Unidad Orgánica responsable del indicador                     | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|                  |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                               |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| IAEI.01.01.03    | Porcentaje de Auditorías de Cumplimiento generadas a partir de los Servicios de Control Simultáneo a Megaproyectos e inversiones por la modalidad de APP y Obras por Impuestos, bajo el ámbito de competencia de la Gerencia de Control de Megaproyectos. | Gerencia de Control de Megaproyectos                          |           | 2020          | N/D       | 20,0%            | 90%               | 450,0%                  | N/D                      |
| IAEI.01.01.04    | Porcentaje de servicios de control provenientes de alertas advertidas, iniciados a partir de información de bases de datos o mecanismos de análisis.                                                                                                      | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial            |           | 2020          | N/D       | 45,0%            | 38,5%             | 85,5%                   | N/D                      |
| <b>AEI.01.02</b> | <b>Supervisión y evaluación del desempeño y calidad de los servicios de control efectivos.</b>                                                                                                                                                            |                                                               | <b>3</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.01.02.01    | Porcentaje de informes de auditoría que han sido objeto de revisiones de Aseguramiento de la Calidad.                                                                                                                                                     | Subgerencia de Aseguramiento de la Calidad                    |           | 2020          | N/D       | 20,0%            | 24,5%             | 122,3%                  | N/D                      |
| IAEI.01.02.02    | Porcentaje de seguimientos trimestrales del desempeño en los servicios, emitidos dentro del plazo establecido.                                                                                                                                            | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC               |           | 2020          | N/D       | 75,0%            | 100,0%            | 133,3%                  | N/D                      |
| <b>AEI.01.03</b> | <b>Efectividad y oportunidad en la Sanción a los servidores públicos con responsabilidad administrativa identificada.</b>                                                                                                                                 |                                                               | <b>2</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.01.03.01    | Porcentaje de administrados con sanción confirmada o modificada por el Tribunal Superior de Responsabilidad Administrativa (TSRA).                                                                                                                        | Oficina de Gestión de la Potestad Administrativa Sancionadora |           | 2020          | N/D       | 45,0%            | 48,4%             | 107,6%                  | N/D                      |
| <b>AEI.01.04</b> | <b>Gestión de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses.</b>                                                                                                                                               |                                                               | <b>4</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.01.04.01    | Porcentaje de verificación de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas a cargo de autoridades, funcionarios/as y otros obligados.                                                                                                           | Subgerencia de Gestión de Declaraciones Juradas               |           | 2020          | 70%       | 75,0%            | 146,3%            | 195,1%                  | 209,0%                   |

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                                              | Unidad Orgánica responsable del indicador          | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|                  |                                                                                                                                                                                                                    |                                                    |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| IAEI.01.04.02    | Porcentaje de informes de fiscalización de Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas, y de Conflicto de Intereses, remitidos al Ministerio Público y entidades para el deslinde de responsabilidades. | Subgerencia de Fiscalización                       |           | 2020          | N/D       | 30,0%            | 30,0%             | 100,0%                  | N/D                      |
| <b>OEI.02</b>    | <b>Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.</b>                                                                                                           |                                                    | <b>1</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IOEI.02.01       | Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control simultáneo                                                                                                                        | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |           | 2020          | 60%       | 80,0%            | 85,9%             | 107,4%                  | 143,2%                   |
| IOEI.02.02       | Porcentaje de entidades públicas en las que se ha ejecutado servicios de control posterior                                                                                                                         | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |           | 2020          | 15%       | 65,0%            | 78,0%             | 119,9%                  | 519,7%                   |
| <b>AEI.02.01</b> | <b>Servicios de control simultáneo y auditorías de desempeño eficaces y efectivos, dirigidas a producir mejoras en la gestión de los recursos públicos de las entidades.</b>                                       |                                                    | <b>2</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.02.01.01    | Porcentaje de participación de las Auditorías de Desempeño en el control posterior.                                                                                                                                | Subgerencia de Auditoría de Desempeño              |           | 2020          | 1%        | 10,0%            | 31,7%             | 317,1%                  | 3170,7%                  |
| <b>AEI.02.02</b> | <b>Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas.</b>         |                                                    | <b>1</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.02.02.01    | Porcentaje de cobertura de control a las Entidades Públicas priorizadas con competencias funcionales en materia de gestión de riesgos de desastres naturales.                                                      | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |           | 2020          | N/D       | 50,0%            | 94,7%             | 189,4%                  | N/D                      |
| IAEI.02.02.02    | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19                                                                                | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial |           | 2020          | N/D       | 70,0%            | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |

| Código        | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                         | Unidad Orgánica responsable del indicador               | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|               |                                                                                                                                                               |                                                         |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| AEI.02.03     | Gestión del despliegue del Control Interno eficaz en las entidades públicas.                                                                                  |                                                         | 3         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.02.03.01 | Porcentaje de entidades que implementan el sistema de control interno (SCI) con grado de madurez avanzado y óptimo en la autoevaluación anual.                | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |           | 2021          | 11%       | 23,0%            | 23,6%             | 102,5%                  | 214,3%                   |
| AEI.02.04     | Gestión integral de recomendaciones de mejora de gestión para las entidades públicas.                                                                         |                                                         | 4         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.02.04.01 | Porcentaje de recomendaciones de mejora de gestión implementadas por las entidades en los dos últimos años.                                                   | Subgerencia de Seguimiento y Evaluación del SNC         |           | 2020          | 53%       | 65,0%            | 72,9%             | 112,2%                  | 137,6%                   |
| OEI.03        | Promover la participación ciudadana a través del control social y la formación en valores de integridad.                                                      |                                                         | 3         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IOEI.03.01    | Porcentaje de provincias en las que la ciudadanía ha participado en algún mecanismo de control social.                                                        | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |           | 2020          | 96%       | 97,0%            | 100,0%            | 103,1%                  | 104,2%                   |
| AEI.03.01     | Promoción permanente de valores, integridad y rendición de cuentas a los/las titulares y funcionarios/as de las entidades públicas.                           |                                                         | 1         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.03.01.01 | Porcentaje de rendición de cuentas enviado en la presentación de los Informes de Rendición de Cuentas (IRC) Anual, por parte de los/las titulares de Entidad. | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |           | 2020          | 84%       | 87,0%            | 99,4%             | 114,3%                  | 118,4%                   |
| IAEI.03.01.02 | Porcentaje de ejecución de acciones preventivas de promoción de valores e integridad en el sector público.                                                    | Subgerencia de Prevención e Integridad                  |           | 2020          | N/D       | 90,0%            | 102,7%            | 114,1%                  | N/D                      |

| Código        | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                        | Unidad Orgánica responsable del indicador               | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|               |                                                                                                              |                                                         |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| AEI.03.02     | Promoción efectiva de la participación ciudadana en el control social articulada a los servicios de control. |                                                         | 2         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.03.02.01 | Porcentaje de servicios de control provenientes de mecanismos de participación ciudadana.                    | Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social |           | 2020          | 9,40%     | 11,0%            | 14,6%             | 132,6%                  | 155,2%                   |
| OEI.04        | Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.                                         |                                                         | 4         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IOEI.04.01    | Puntaje de autoevaluación del Modelo de Excelencia en la Gestión.                                            | Gerencia de Modernización y Planeamiento                |           | 2020          | 130       | 250              | 252,5             | 101,0%                  | 194,2%                   |
| AEI.04.01     | Implementación del proceso de modernización institucional de manera efectiva en la Contraloría.              |                                                         | 2         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.01.01 | Número de Procesos priorizados del Sistema de Gestión de la Calidad certificados.                            | Subgerencia de Modernización                            |           | 2020          | 10        | 20               | 33                | 165,0%                  | 330,0%                   |
| IAEI.04.01.02 | Número de procesos mejorados.                                                                                | Subgerencia de Modernización                            |           | 2020          | 10        | 55               | 54                | 98,2%                   | 540,0%                   |
| AEI.04.02     | Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.                                    |                                                         | 6         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.02.01 | Ratio de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.                       | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial      |           | 2020          | N/D       | 110              | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                     | Unidad Orgánica responsable del indicador       | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|                  |                                                                                                                                                                                           |                                                 |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| IAEI.04.02.02    | Porcentaje de OCI Incorporados a la administración de la Contraloría.                                                                                                                     | Gerencia de Modernización y Planeamiento        |           | 2021          | 43%       | 82,0%            | 47,2%             | 57,5%                   | 109,7%                   |
| <b>AEI.04.03</b> | <b>Comunicación Corporativa efectiva sobre la labor del SNC.</b>                                                                                                                          |                                                 | <b>7</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.03.01    | Porcentaje de posicionamiento positivo de la Contraloría en medios de comunicación.                                                                                                       | Gerencia de Comunicación Corporativa            |           | 2020          | 89%       | 94,0%            | 93,2%             | 99,2%                   | 104,8%                   |
| <b>AEI.04.04</b> | <b>Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los/las colaboradores/ras de la Contraloría.</b>                                  |                                                 | <b>1</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.04.01    | Porcentaje de cumplimiento de los componentes estratégicos del Plan Anual de Bienestar y Relaciones Laborales.                                                                            | Subgerencia de Bienestar y Relaciones Laborales |           | 2020          | N/D       | 85,0%            | 99,8%             | 117,4%                  | N/D                      |
| IAEI.04.04.02    | Número de cursos y programas regulares y a medida ejecutados en las líneas de Control Gubernamental, Gestión Pública o Formación Complementaria de la ENC.                                | Escuela Nacional de Control                     |           | 2019          | 592       | 350              | 473               | 135,1%                  | 79,9%                    |
| IAEI.04.04.03    | Porcentaje de profesionales del SNC que obtuvieron certificación o grado académico del plan de estudios de la Maestría y/o Programas de Segunda Especialización en Control Gubernamental. | Escuela Nacional de Control                     |           | 2019          | 0,61%     | 0,8%             | 4,0%              | 501,8%                  | 658,1%                   |
| IAEI.04.04.04    | Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.                                                                                               | Gerencia de Capital Humano                      |           | 2020          | N/D       | 30,0%            | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |
| <b>AEI 04.05</b> | <b>Transformación digital e infraestructura moderna en la Contraloría.</b>                                                                                                                |                                                 | <b>5</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |

| Código           | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                                             | Unidad Orgánica responsable del indicador    | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|                  |                                                                                                                                                                                                                   |                                              |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| IAEI.04.05.01    | Porcentaje de implementación de sistemas de información eficientes y efectivos para los servicios de control y servicios relacionados.                                                                            | Subgerencia de Gestión de Inversiones        |           | 2020          | N/D       | 50,0%            | 13,3%             | 26,7%                   | N/D                      |
| IAEI.04.05.02    | Porcentaje de Implementación de sistemas de información integrados de apoyo a la gestión administrativa.                                                                                                          | Subgerencia de Sistemas de Información       |           | 2020          | N/D       | 50,0%            | 100,0%            | 200,0%                  | N/D                      |
| IAEI.04.05.03    | Porcentaje de aplicaciones de Datos Abiertos desarrolladas e implantadas por la Contraloría.                                                                                                                      | Subgerencia de Gobierno Digital              |           | 2020          | N/D       | 40,0%            | 66,7%             | 166,7%                  | N/D                      |
| IAEI.04.05.04    | Porcentaje de Gerencias Regionales de Control con infraestructura construida en condiciones adecuadas respecto al total de locales y/o terrenos propios con que cuenta la Contraloría.                            | Subgerencia de Gestión de Inversiones        |           | 2020          | N/D       | 70,0%            | 33,3%             | 47,6%                   | N/D                      |
| <b>AEI.04.06</b> | <b>Relaciones de cooperación nacional e internacional fortalecidas con entidades, organismos multilaterales y organizaciones representativas de EFS.</b>                                                          |                                              | <b>8</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.06.01    | Porcentaje de Convenios de cooperación nacional activos con Ministerios e Instituciones nacionales, relativos al acceso a información útil para fines de control y de cooperación para acciones conjuntas.        | Gerencia de Relaciones Interinstitucionales  |           | 2020          | N/D       | 75,0%            | 76,2%             | 101,6%                  | N/D                      |
| IAEI.04.06.02    | Porcentaje de Convenios de Cooperación Técnica con Entidades Fiscalizadoras Superiores - EFS y otras entidades internacionales en ejecución.                                                                      | Gerencia de Relaciones Interinstitucionales  |           | 2020          | N/D       | 50,0%            | 67,6%             | 135,1%                  | N/D                      |
| <b>AEI.04.07</b> | <b>Fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de género y de no discriminación de manera efectiva en la Contraloría.</b>                                                                             |                                              | <b>4</b>  |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.07.01    | Porcentaje de actividades y/o proyectos de promoción de igualdad de género y de no discriminación implementadas, a partir de las iniciativas aprobadas por el Comité para la Igualdad de Género de la Contraloría | Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano |           | 2020          | N/D       | 75,0%            | 100,0%            | 133,3%                  | N/D                      |

| Código        | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                            | Unidad Orgánica responsable del indicador | Prioridad | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|               |                                                                                                                                                                  |                                           |           | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| AEI.04.08     | Promoción de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la Contraloría General de la República implementado                                                   |                                           | 3         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.08.01 | Porcentaje de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General | Oficina de Integridad Institucional       |           | 2021          | N/D       | N/A              | N/A               | N/A                     | N/A                      |
| OEI.05        | Implementar la gestión de riesgos de desastres.                                                                                                                  |                                           | 5         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IOEI.05.01    | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.                        | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional   |           | 2020          | N/D       | 60%              | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |
| AEI.05.01     | Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la Contraloría.                                                         |                                           | 1         |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.05.01.01 | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados.                                                          | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional   |           | 2020          | N/D       | 100%             | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |

**Avance tipo I**

Este valor refleja el nivel de cumplimiento del logro esperado para un determinado año o semestre. Resulta del ratio entre el valor obtenido (ejecutado) en un determinado año o semestre y el logro que se esperaba (se había programado) para ese mismo año o semestre.

**Avance tipo II**

Refleja el nivel de cumplimiento del cambio esperado desde la entrada en vigencia de la política o plan hasta el año de análisis. A diferencia del avance tipo I, el avance tipo II toma en cuenta el punto de partida reflejado en la línea de base de los indicadores.

**ANEXO N° 2**

**INDICADORES SIN MEDICIÓN EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PEI 2022 - 2027, AÑO 2023**

| Código        | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                                                                               | Unidad Orgánica responsable del indicador          | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|               |                                                                                                                                                                                                     |                                                    | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| OEI.02        | Contribuir a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos en beneficio de la población.                                                                                                   |                                                    |               |           |                  |                   |                         |                          |
| AEI.02.02     | Planeamiento, planificación, ejecución y cobertura del control simultáneo y posterior eficientes y representativas de las intervenciones de emergencia nacional, a cargo de las entidades públicas. |                                                    |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.02.02.02 | Porcentaje de servicios de control posterior y simultáneo efectuados a las medidas gubernamentales de contención frente al COVID 19                                                                 | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial | 2020          | N/D       | 70,0%            | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |
| OEI.04        | Fortalecer la gestión institucional del Sistema Nacional de Control.                                                                                                                                |                                                    |               |           |                  |                   |                         |                          |
| AEI.04.02     | Modelo de gestión desconcentrado optimizado y articulado a nivel del SNC.                                                                                                                           |                                                    |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.02.01 | Ratio de Productividad del personal de control en las Gerencias Regionales de Control.                                                                                                              | Vicecontraloría de Control Sectorial y Territorial | 2020          | N/D       | 110              | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |
| AEI.04.04     | Desarrollo de capacidades del capital humano y políticas de desarrollo de personal consolidadas para los/las colaboradores/ras de la Contraloría.                                                   |                                                    |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.04.04 | Porcentaje de avance en la implementación de la Línea de Carrera del auditor gubernamental.                                                                                                         | Gerencia de Capital Humano                         | 2020          | N/D       | 30,0%            | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |
| AEI.04.08     | Promoción de la Integridad y Lucha Contra la Corrupción en la Contraloría General de la República implementado                                                                                      |                                                    |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.04.08.01 | Porcentaje de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción implementadas en el marco del Programa de Integridad de la Contraloría General                                    | Oficina de Integridad Institucional                | 2021          | N/D       | N/A              | N/A               | N/A                     | N/A                      |

| Código            | OEI / AEI / INDICADOR                                                                                                                            | Unidad Orgánica responsable del indicador      | Línea de Base |           | Logros esperados | Valores obtenidos | Avance Tipo I (%) (c/b) | Avance Tipo II (%) (c/a) |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|-----------|------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
|                   |                                                                                                                                                  |                                                | Año           | Valor (a) | 2023 (b)         | 2023 (c)          |                         |                          |
| <b>OEI.05</b>     | <b>Implementar la gestión de riesgos de desastres.</b>                                                                                           |                                                |               |           |                  |                   |                         |                          |
| <b>IOEI.05.01</b> | <b>Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres implementados con nivel de riesgo aceptable.</b> | <b>Oficina de Seguridad y Defensa Nacional</b> | 2020          | N/D       | 60%              | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |
| <b>AEI.05.01</b>  | <b>Procesos de estimación y planes de prevención y reducción de riesgos para los locales de la Contraloría.</b>                                  |                                                |               |           |                  |                   |                         |                          |
| IAEI.05.01.01     | Porcentaje de locales de la CGR que cuentan con Planes de Tratamiento de Riesgo de Desastres aprobados.                                          | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional        | 2020          | N/D       | 100%             | N.D.              | N.D.                    | N.D.                     |

**Avance tipo I**

Este valor refleja el nivel de cumplimiento del logro esperado para un determinado año o semestre. Resulta del ratio entre el valor obtenido (ejecutado) en un determinado año o semestre y el logro que se esperaba (se había programado) para ese mismo año o semestre.

**Avance tipo II**

Refleja el nivel de cumplimiento del cambio esperado desde la entrada en vigencia de la política o plan hasta el año de análisis. A diferencia del avance tipo I, el avance tipo II toma en cuenta el punto de partida reflejado en la línea de base de los indicadores.